

PLAN DE ACTUACIÓN MADRID SALUD 2022

Aprobado por el Consejo Rector del
Organismo Autónomo Madrid Salud el 16 de febrero de 2022



Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 VISION, MISIÓN Y VALORES	4
2. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2022 DE MADRID SALUD	5
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad	12
3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad	12
3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Prevenir efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública	20
3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública	27
3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos	31
3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida	35
3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	35
3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones	43
3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral	51
3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible	54
3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.....	54
3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.....	62
3.3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.....	68
3.3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Potenciar la comunicación	73
3.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES	77
3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Establecer alianzas	77
3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 13: Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad	82
4. COMPROMISOS DE CALIDAD DE MADRID SALUD	84
5. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	84
6. RECURSOS HUMANOS	85
ANEXO: EVALUACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN 2021	88

1. INTRODUCCIÓN

El Organismo Autónomo Madrid Salud, adscrito al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, tiene por finalidad la gestión de las políticas municipales en las materias de salud pública y de drogodependencias y otros trastornos adictivos, dentro del término municipal de Madrid.

«Salud pública» engloba las actuaciones municipales referentes a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, calidad y seguridad alimentaria, salud ambiental, control zoonosario, sanidad mortuoria, inspección sanitaria, evaluación de las actuaciones y la formación e investigación en estos ámbitos. En 2013, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se delegan en Madrid Salud competencias relativas al establecimiento de directrices, criterios y supervisión de las actividades de los distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal, incluida la auditoria de sus servicios de inspección sanitaria.

«Drogodependencias y otros trastornos adictivos» integra las actuaciones municipales referentes a asistencia, prevención, reinserción y evaluación en el campo de las adicciones, formación e investigación en estos ámbitos, y cuantas actuaciones puedan corresponder al organismo para la consecución de sus fines. En 2012, se amplía la potestad sancionadora al consumo de alcohol en vía pública.

Asimismo, le compete la gestión de prevención de riesgos laborales en el ámbito municipal (Ayuntamiento y sus organismos autónomos).

El Plan de Actuación Madrid Salud 2022 recoge la planificación de actuaciones que se prevé realizar en dicho periodo: las actividades relacionadas con los objetivos e indicadores presupuestarios, los nuevos programas y las acciones de mejora previstas.

1.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Visión	Madrid, una ciudad saludable	
Misión	Actuar sobre los factores determinantes de la salud relacionados con el entorno y los estilos de vida para favorecer el desarrollo del máximo potencial de salud de la población madrileña, incluyendo a las empleadas y los empleados públicos municipales.	
Valores	Orientación a la ciudadanía	Mejora continua
	Excelencia en el servicio	Innovación e investigación
	Participación, cooperación y diálogo	Transparencia
	Equidad	

2. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2022 DE MADRID SALUD

Madrid Salud enfoca el concepto de salud pública desde los factores determinantes de salud, entendiendo estos como el conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de las personas y de las poblaciones, de acuerdo con los criterios de la OMS.

El Plan de Actuación de Madrid Salud 2022 establece el marco general para la ordenación de las actuaciones en el ámbito de la salud y la salubridad pública, incluyendo la gestión de los aspectos esenciales de prevención de riesgos laborales. Su visión es estratégica, transversal y participativa, y tiene como fin mitigar el impacto negativo que los condicionantes o determinantes de la salud competencia del Ayuntamiento de Madrid puedan tener en la salud individual y colectiva, así como desarrollar el máximo potencial de salud para toda la población de la ciudad de Madrid.

Desde esta perspectiva, los principales ámbitos de actuación de Madrid Salud son los referidos a los factores del **entorno y los estilos de vida**. En consonancia con ello, el Plan de Actuación de Madrid Salud 2022 establece tres objetivos estratégicos: **garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad; prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida, y realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible**, que se alinean con la Estrategia y el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 del Ayuntamiento de Madrid y con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Estrategia y Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid

La Estrategia de Madrid Salud 2019-2023 se enmarca, dentro de la Estrategia del Ayuntamiento de Madrid, en los ejes estratégicos **Madrid, ciudad para todas las familias** y **Madrid responsable, transparente y fácil** y cuenta con 32 acciones en su Plan Operativo de Gobierno.

Para hacer de Madrid el mejor sitio para vivir y disfrutar

Madrid, ciudad de oportunidades

- Incentivar la actividad económica reduciendo impuestos, tasas, sanciones y trabas burocráticas
- Dinamizar la economía y apoyar el pequeño comercio
- Favorecer el emprendimiento, la competitividad, la innovación y el conocimiento tecnológico
- Garantizar los derechos y deberes de los consumidores y de los agentes económicos
- Generar oportunidades para el empleo
- Fortalecer el posicionamiento internacional de la ciudad y potenciar el atractivo de Madrid como principal destino turístico

Madrid, ciudad para todas las familias

- Incrementar la capacidad de intervención de los servicios municipales ayudando a las personas más vulnerables
- Apoyar social y fiscalmente a las familias y sus miembros más vulnerables, como son los menores, las personas dependientes y los mayores
- Facilitar la educación y la vivienda como vector de desarrollo personal y social
- Lograr la plena integración de los inmigrantes y de sus familias
- Luchar contra el sinhogarismo, teniendo como ejes de intervención el alojamiento y el empleo
- Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, defender los derechos de las personas LGTBI y erradicar la lacra social de la violencia machista
- Aumentar la seguridad y mejorar la respuesta a las emergencias
- Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad y promocionar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida

Madrid, ciudad sostenible

- Garantizar la movilidad sostenible
- Hacer de Madrid una ciudad verde y limpia
- Favorecer las energías limpias y la calidad del aire
- Impulsar la transformación y el reequilibrio territorial a través de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana
- Recuperar y conservar los espacios públicos y dotarlos de nuevos equipamientos

Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva

- Fomentar la cultura en su perspectiva universal y local
- Atraer grandes eventos deportivos y recuperar el sueño olímpico
- Incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva

Madrid, responsable, transparente y fácil

- Promover la transformación digital del Ayuntamiento
- Impulsar la participación ciudadana como elemento estratégico de mejora de los servicios públicos
- Atender las repercusiones de la COVID-19
- Progresar en una organización administrativa transparente, ágil y ética, focalizada en la ciudadanía
- Potenciar el desarrollo profesional de los trabajadores municipales
- Contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible

Acciones de Madrid Salud en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023

ESTRATEGIA AYTO. MADRID 2019-2023	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE MADRID SALUD	PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
<p>Eje estratégico Madrid, ciudad para todas las familias.</p>	<p>1. Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.</p>	<p>ACCIONES DE MADRID SALUD</p>
		<p>Consolidación de las actuaciones orientadas a garantizar la salubridad de la ciudad en los ámbitos de la seguridad alimentaria, los establecimientos con incidencia en la salud pública, la promoción de entornos urbanos saludables y la mejora de la convivencia entre la población madrileña y los animales de compañía, en especial en lo relativo a su salud y bienestar.</p>
	<p>Reforzamiento de la plantilla del personal del Departamento de Control de Vectores de Madrid Salud de manera que se facilite la ampliación de personal cuando las circunstancias especiales o excepcionales lo exijan.</p>	
	<p>2. Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.</p>	<p>Aprobación de la Agenda de Promoción de la Salud. Diseño y ejecución de la estrategia Madrid, una Ciudad Saludable 2020-2024: - Ejecución del Plan de Adicciones 2017-21.</p>
		<p>Plan de Refuerzo de la Plantilla de Madrid Salud, especialmente en lo relativo a la prevención de riesgos laborales, salud pública, atención a las adicciones y los programas de prevención y promoción de la salud.</p>
		<p>Proyecto Estratégico de Prevención de la Soledad No Deseada en la Ciudad de Madrid dirigido a todos los colectivos, con especial atención a mayores y a jóvenes.</p>
<p>Apertura del nuevo centro municipal de salud comunitaria (CMSc) en el distrito de Salamanca (calle Núñez de Balboa).</p>		
<p>Diseño, señalización y dinamización de nuevas rutas de paseos saludables WAP (Walking People 'gente que camina') en los distritos en los que no existen.</p>		

ESTRATEGIA AYTO. MADRID 2019-2023	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE MADRID SALUD	PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
<p>Eje estratégico Madrid, ciudad para todas las familias.</p>	<p>2. Prevenir la enfermedad y promover la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.</p>	<p>Apoyo en materia de diagnóstico por imagen de las instalaciones y profesionales del Centro Municipal de Montesa.</p>
		<p>Elaboración de un programa de prevención de la obesidad en población en edad escolar.</p>
		<p>Revisión de la estrategia Madrid, Ciudad Saludable valorando la situación del momento y a la luz de la evolución de la pandemia.</p>
		<p>Contratación inmediata de profesionales de orientación comunitaria a través de la puesta en marcha de un plan temporal de empleo para refuerzo de la red de los CMSc.</p>
		<p>Elaboración de un plan de extensión que garantice la existencia de un CMSc por distrito.</p>
		<p>Apoyo urgente al fortalecimiento de los programas de salud desde los CMSc.</p>
		<p>Refuerzo de las estrategias de prevención del suicidio en poblaciones de riesgo.</p>
		<p>Ampliación del Programa de Comunidades Compasivas, programas que generan redes de apoyo a las personas y familias en duelo en la misma zona en la que viven.</p>
		<p>Acogida y facilitación en los espacios y en el funcionamiento de los CMSc de grupos de ayuda mutua integrados por personas a las que el confinamiento de la pandemia ha originado mayores dificultades en su salud mental.</p>
		<p>Cesión temporal de uso de espacios de los centros municipales de diverso tipo para que puedan ser utilizados por las asociaciones del ámbito de la salud mental para el desarrollo de sus actividades específicas.</p>
		<p>Asistencia <i>online</i> a los empleados y las empleadas municipales en materia de salud laboral y actualización y difusión de protocolos en caso de un nuevo brote de la pandemia.</p>
		<p>Mantenimiento de una estructura fija de personas de Madrid Salud en coordinación y apoyo a los cuerpos de seguridad y emergencias, lo que permite un conocimiento permanente y actualizado de los riesgos de dichos colectivos y adaptar los procedimientos a sus particularidades.</p>
		<p>Información de salud pública a través de la web madrid.es.</p>
		<p>Presentación y publicación de estudios de salud.</p>
		<p>Impulso de la inversión tecnológica en Madrid Salud.</p>
		<p>Apoyo al movimiento asociativo mediante la implementación de una convocatoria de subvenciones para la prevención y tratamiento de adicciones.</p>
		<p>Programa de prevención y atención a los problemas derivados de las apuestas deportivas y el juego de azar y del uso inadecuado de tecnologías de la información y la comunicación.</p>
<p>Refuerzo de la red de centros de atención a las adicciones con el personal necesario para su buen funcionamiento, dado que la prevención de la propagación de la pandemia puede exigir una mayor atención a estos colectivos.</p>		
<p>Protocolo específico de seguimiento y apoyo sociosanitario a los empleados y las empleadas municipales afectados por la COVID-19. Estudio de posibles ayudas para quienes hayan necesitado ingreso y cuyas secuelas puedan afectar significativamente a su calidad de vida.</p>		
<p>Creación en Madrid Salud de un punto de diagnóstico (de virus o anticuerpos) para coronavirus.</p>		

ESTRATEGIA AYTO. MADRID 2019-2023	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE MADRID SALUD	PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
		Desarrollo de programas conjuntos dirigidos a las personas sin hogar, estrategias de prevención de la infección por coronavirus, de adicciones y de promoción de la salud.
<u>Eje estratégico</u> Madrid responsable, transparente y fácil.	2. Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.	Elaboración de un plan municipal de contingencias y de resiliencia en epidemias dentro de la revisión del Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM).
		Realización de pruebas diagnósticas PCR entre los servicios esenciales municipales y seguimiento domiciliario a personas con síntomas de coronavirus.
		Incorporación de personal sanitario de Madrid Salud a los servicios de atención primaria y al hospital de campaña habilitado en IFEMA.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Actuación 2022 desarrolla la Estrategia de Madrid Salud 2020-2023 a través de los siguientes objetivos estratégicos, líneas estratégicas y objetivos generales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	<p>OG 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.</p> <p>OG 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actuaciones Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias.</p> <p>OG 3: Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.</p> <p>OG 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.</p>
2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.	<p>MISIÓN 1</p> <p>OG 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.</p> <p>OG 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.</p> <p>OG 3: Promoción de entornos urbanos saludables.</p> <p>OG 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas, centros infantiles y sanidad mortuoria.</p> <p>MISIÓN 2</p> <p>OG 1: Control de vectores y plagas.</p>
3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.	<p>OG 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad derivados de la presencia de animales.</p> <p>OG 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.</p> <p>OG 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados.</p> <p>OG 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.</p>
4. Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.	<p>OG 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.</p> <p>OG 2: Supervisar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal.</p> <p>OG 3: Auditar los servicios de inspección sanitaria adscritos a los dptos. de salud de los distritos en base al procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos.</p> <p>OG 4: Mejorar el sistema de información único en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud.</p> <p>OG 5: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los dptos. de salud de los distritos.</p> <p>OG 6: Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
	Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
5. Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	<p>OG 1: Capacitar a la ciudadanía madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.</p> <p>OG 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.</p> <p>OG 3: Contribuir a la prevención de la enfermedad.</p>
6. Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	<p>OG 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.</p> <p>OG 2: Garantizar la atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes y a sus familias.</p> <p>OG 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.</p> <p>OG 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.</p>
7. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	<p>OG 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.</p> <p>OG 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.</p> <p>OG 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
8. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	<p>OG 1: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto.</p> <p>OG 2: Gestionar personas.</p> <p>OG 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.</p> <p>OG 4: Gestionar los sistemas de información de Madrid Salud y promover la vía telemática como canal de gestión.</p> <p>OG 5: Conocer y mejorar el clima laboral de la organización.</p> <p>OG 6: Supervisar la formación del personal de Madrid Salud.</p>
9. Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	<p>OG 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.</p> <p>OG 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.</p> <p>OG 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.</p> <p>OG 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.</p> <p>OG 5: Gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud.</p>
10. Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.	<p>Misión 1</p> <p>OG 1: Agilizar de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.</p> <p>OG 3: Agilizar los pagos a proveedores.</p> <p>OG 4: Tramitar expedientes sancionadores en plazo.</p> <p>Misión 2</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
	<p><u>OG 1</u>: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.</p> <p><u>OG 2</u>: Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.</p>
11. Potenciar la comunicación.	<p><u>OG 1</u>: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid la información de los servicios que presta Madrid Salud.</p> <p><u>OG 2</u>: Gestionar la comunicación con la ciudadanía a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Madrid Salud.</p> <p><u>OG 3</u>: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud.</p> <p><u>OG 4</u>: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.</p>
LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES	OBJETIVOS GENERALES
12. Establecer alianzas.	<p><u>OG 1</u>: Identificar alianzas clave.</p> <p><u>OG 2</u>: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.</p> <p><u>OG 3</u>: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.</p> <p><u>OG 4</u>: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.</p>
13. Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	<p><u>OG 1</u>: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.</p>

3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad

3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad

MISIÓN

Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad de Madrid mediante la coordinación de las actuaciones de los departamentos de salud de los distritos en materia de seguridad alimentaria, así como la coordinación de los departamentos implicados de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Subdirección General (SG) de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> •Departamento (Dpto.) Seguridad Alimentaria •Dpto. Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte •Dpto. Inspección Mercamadrid •Dpto. Coordinación •Dpto. Laboratorio de Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico-Administrativa

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.

OG 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actuaciones Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias.

OG 3: Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.

OG 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.

METAS 2022

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Calidad de alimentos: porcentaje de muestras de alimentos analizadas conformes a la normativa.	≥85%
Inspecciones programadas en seguridad alimentaria (indicador acción): número de inspecciones programadas en restauración colectiva, comercio minorista, comercio mayorista y transporte de alimentos.	11.284
Brotes de toxiinfección alimentaria en la ciudad de Madrid: número de brotes de toxiinfección alimentaria registrados en la ciudad de Madrid por 100.000 habitantes.	≤1,09 ¹
Calidad de agua del grifo: proporción de muestras de agua de grifo aptas para el consumo. Las muestras analizadas, tomadas de oficio, se obtienen en edificaciones (instalaciones interiores) públicas y con actividad comercial (colegios, polideportivos, albergues, centros de día, bares, restaurantes, centros comerciales, comercio minorista de la alimentación y otros edificios públicos).	99%

¹ Tasa/100.000. España (media 2010-2019. «The European Union One Health 2020 Zoonoses Report». EFSA (Agencia Europea de Seguridad Alimentaria). *Journal* 2021).

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 6 Planificar, programar y evaluar el control oficial de alimentos en la ciudad de Madrid conforme al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Seguridad Alimentaria (PIAP).	Actividades		
	Adecuar la actividad de control oficial de alimentos en la ciudad de Madrid a la legislación europea, directrices de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y de la autoridad sanitaria de la Comunidad de Madrid.		
	Establecer los programas de control oficial y los muestreos de productos alimenticios para toda la ciudad de Madrid.		
	Analizar, evaluar y hacer el seguimiento de las actividades de control oficial de alimentos desarrolladas en la ciudad de Madrid por los distintos servicios de inspección.		
	Evaluar los documentos de los sistemas de autocontrol presentados por las empresas priorizadas ubicadas en la ciudad de Madrid.		
	Planificar, programar y desarrollar el programa de auditorías internas del control oficial de alimentos.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Programas realizados sobre los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
	Evaluación realizada de los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
	Documentos de autocontrol evaluados sobre los documentos presentados.	Porcentaje	90
Auditorías internas realizadas sobre las programadas.	Porcentaje	100	
Auditorías de apoyo a los programas de distritos realizadas sobre las auditorías de apoyo a los distritos solicitadas.	Porcentaje	50	
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Programa 1 del PIAP 2022: Inspección de Establecimientos Alimentarios. Diseñar nuevos protocolos técnicos de inspección de establecimientos alimentarios en base al riesgo, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las actuaciones inspectoras.			
Programa 16 del PIAP 2022: Valoración nutricional de los menús en los centros escolares. Implantar este nuevo programa, como experiencia piloto en determinados centros escolares ubicados en dos distritos de la ciudad, con el fin de impulsar y controlar la calidad nutricional tanto de los menús como de los alimentos y bebidas de las máquinas expendedoras y las cafeterías pertenecientes a dichos centros.			
Obj. presupuestario 8 Verificar que las prácticas que realizan las empresas ubicadas en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid y los productos que comercializan son conformes a la normativa sanitaria de aplicación, mediante el desarrollo del Plan Anual de Control Oficial de Alimentos.	Actividades		
	Ejecutar actividades de control oficial de alimentos en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid de conformidad con la legislación europea, las directrices de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, y armonizadas con la autoridad sanitaria de la Comunidad de Madrid.		
	Supervisar que todos los operadores se encuentran inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, que no ejercen actividades no autorizadas y colaborar con la autoridad competente de la Comunidad de Madrid en las autorizaciones condicionales y definitivas de las empresas.		
Llevar a cabo auditorías y verificaciones de la implantación de los sistemas de autocontrol y de las guías de prácticas correctas de higiene de todos los operadores de empresas alimentarias de los mercados centrales, de las empresas auxiliares y de las zonas y servicios comunes de la Unidad Alimentaria.			

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.

	Realizar controles sobre alimentos y productos alimentarios en la fase previa al consumo final, con el objetivo de mejorar la seguridad de los alimentos y la protección de quienes los consumen, fundamentalmente en lo relativo al etiquetado, identificación, trazabilidad, mantenimiento de la cadena de frío y medios de transporte.			
	Llevar a cabo tomas de muestras de alimentos de acuerdo con el programa establecido en materia de seguridad alimentaria para la ciudad de Madrid, así como ante sospechas de fraude o de incumplimientos, y en el curso de investigaciones de brotes de origen alimentario y/o alertas alimentarias.			
	Intervenir en la gestión de las alertas alimentarias notificadas a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información.			
	Tomar las medidas necesarias para poner el riesgo bajo control ante los incumplimientos detectados, incluyendo medidas provisionales sobre productos o actividades, propuestas de incoación de expedientes sancionadores, emisión de requerimientos sanitarios o supervisión directa de las destrucciones voluntarias.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
	Inspecciones (programadas-no programadas).	Número	525	
Controles.	Número	1.100		
Muestreo para análisis.	Número	525		
Auditorias.	Número	800		

ACCIONES DE MEJORA 2022

Realización de un estudio de prevalencia de parasitación muscular por *Anisakis* spp en la especie *Engraulis encrasicolus* procedentes de diferentes zonas de captura mediante técnicas visuales destructivas.

Revisión del procedimiento «Certificación de Alimentos. Mercamadrid» para incluir un protocolo de gestión de alimentos inmovilizados susceptibles de ser donados a entidades benéficas para su redistribución.

Obj. presupuestario 11 Mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos del ramo de la alimentación, así como del transporte alimentario, en coordinación con las juntas municipales de distrito siguiendo criterios objetivos de salud.	Actividades			
	Colaborar en la programación del Plan Anual de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) con el Departamento de Seguridad Alimentaria, siguiendo criterios objetivos de salud basados en evaluación de riesgos.			
	Aplicación efectiva del Plan Anual de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública.			
	Dirigir, supervisar y coordinar las actuaciones inspectoras, tanto desde la propia jefatura del departamento, como a través de reuniones periódicas con responsables sanitarios de las juntas municipales.			
	Racionalizar los recursos inspectores con el fin de colaborar con las juntas municipales con mayor carencia de recursos humanos y mayor censo de establecimientos, siguiendo criterios de eficacia y eficiencia.			
	Desarrollar y supervisar el Subprograma de Inspección de Transporte de Alimentos.			
	Realizar seguimiento de las inspecciones realizadas.			
	Colaboración con el Departamento de Seguridad Alimentaria en la programación y ejecución del Plan de Auditorías del Control Oficial de Alimentos, siguiendo el Reglamento (CE) 882/2004 sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
	Inspecciones programadas como actividad complementaria a los programas de los distritos.	Número	500	

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.

	Inspecciones realizadas en distritos sobre las programadas	Porcentaje	100
	Inspecciones de transporte de alimentos programadas.	Número	700
	Inspecciones realizadas de transporte de alimentos sobre las programadas.	Porcentaje	100

ACCIONES DE MEJORA 2022

Seguimiento y control de la inspección de los medios de transporte de alimentos demandados por la ciudadanía a través de Internet y portales virtuales, ya que es un modo de adquisición en alza (inspección a vehículos de transporte alimentario de la línea mensajería/paquetería). Fase 3 de 4. Continuación de las inspecciones y evaluación. 2020-2023.

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actuaciones Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

		Actividades	
Obj. presupuestario 5 Realizar ensayos físico-químicos y microbiológicos en las muestras programadas de alimentos y aguas y las procedentes de alertas y brotes alimentarios; ensayos para determinar la calidad del aire y control ambiental; ensayos para determinar la composición de suelos en huertos urbanos y determinación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras de fluido oral y muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid.	Realización de las determinaciones analíticas físico-químicas y microbiológicas en aguas y alimentos y de calidad del aire y suelos establecidas por métodos acreditados y, en su defecto, por procedimientos de ensayo autorizados por la Comunidad de Madrid, o por procedimientos aprobados como normas o métodos oficiales internacionales, nacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio, en las fichas de control oficial acordadas con los servicios de inspección y otros servicios solicitantes.		
	Puesta a punto de nuevas técnicas de análisis que permitan mejorar y ampliar la respuesta analítica del Laboratorio de Salud Pública (LSP) frente a demanda (alertas y brotes de origen alimentario, regulación de nuevos contaminantes, riesgos emergentes vinculados a la seguridad alimentaria, regulación de nuevas sustancias psicotrópicas y estupefacientes, etc.).		
	Automatización de procesos para reducir tiempos de entrega de resultados y en la implantación de nuevas técnicas analíticas.		
	Mejorar la cualificación del personal en materia de calidad y garantizar la ejecución de auditorías internas conforme a ISO 17025 por personal interno (deseable) o contratarlas a entidades externas cuando no sea posible.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección Central: alimentos.	Número	800
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección Central: aguas.	Número	1.800
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección de Mercamadrid: alimentos.	Número	500
	Muestras analizadas a petición de las 21 juntas municipales de distrito: alimentos.	Número	1.550
Becas de investigación para la mejora de la seguridad alimentaria.	Número	4	
Capacidad de respuesta ante alertas alimentarias como indicador de la idoneidad de la cartera de servicios.	Porcentaje	85	

OBJETIVO GENERAL 2: *Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actuaciones Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias.*

	Eficacia, tiempo de respuesta adaptado a la necesidad del cliente (emisión de resultados de análisis inferior a 20 días).	Porcentaje	85	
<p>Obj. presupuestario 14</p> <p>Vigilar y controlar el buen estado higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas con el fin de mejorar la seguridad alimentaria en el municipio de Madrid, a través del Programa Oficial de Toma de Muestras de Alimentos y Bebidas.</p>	Actividades			
	Colaborar con el Dpto. de Seguridad Alimentaria y el Laboratorio de Salud Pública en la programación de la toma de muestras, teniendo en cuenta los alimentos y bebidas de mayor riesgo, así como aquellos que incumplen las normas sanitarias con mayor frecuencia o los nuevos alimentos.			
	Cumplir el Programa Oficial de Toma de Muestras de Alimentos y Bebidas, utilizando los recursos del departamento de forma eficiente.			
	Evaluar mensualmente los resultados obtenidos en las muestras tomadas por el departamento en aras de un correcto seguimiento y eficacia.			
	Prestar una especial atención al control de productos alimenticios destinados a colectivos de especial protección como, personas alérgicas, intolerantes o infancia.			
	Trasladar de inmediato los resultados analíticos no conformes de las muestras oficiales tomadas a las juntas municipales o a los servicios administrativos de Madrid Salud según sea la competencia para incoar expediente sancionador.			
	Tomar las medidas cautelares y/o correctoras oportunas en casos de riesgo para la salud.			
	Informar a las autoridades sanitarias de origen de los posibles incumplimientos detectados en productos procedentes de sus comunidades autónomas.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Muestras tomadas sobre las programadas en el Plan Anual de Inspección (PIAP y sus subprogramas trimestrales de toma de muestras).		Porcentaje	99
Evaluaciones mensuales de los resultados obtenidos en los análisis.		Número	12	
Muestras de alimentos conformes sobre las muestras tomadas.		Porcentaje	93	
<p>Obj. presupuestario 15</p> <p>Mejorar el programa de aseguramiento de la calidad de los ensayos realizados en el LSP mediante la realización de pruebas intercomparativas para la cobertura plena del alcance acreditado.</p>	Actividades			
	Gestionar la inscripción con los principales proveedores de ejercicios de intercomparación: FAPAS (Food Analysis Performance Assessment Scheme), FEPAS (Food Examination Performance Assessment Scheme), MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), GSC (Gabinete de Servicios de Calidad), BIPEA, DRRR, IELAB, etc., (organizadores de los programas de análisis intercomparativos que se realizan en las diferentes unidades de este laboratorio).			
	Evaluar globalmente los resultados obtenidos y elaborar informe anual de rendimiento de la participación.			
	Detectar posibles desviaciones del sistema de gestión de calidad por resultados no satisfactorios.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
Muestras de control de calidad analizadas en ejercicios de intercomparación.		Número	150	

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actuaciones Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias.

	Parámetros analizados en los que se han obtenido resultados satisfactorios en las pruebas de intercomparación.	Número	750
	Porcentaje de resultados satisfactorios obtenidos en la participación en ejercicios de intercomparación.	Porcentaje	90
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Desarrollo e implantación de la Carta de Servicios del Laboratorio de Salud Pública.			
Continuación acción de mejora 2020-2021. Puesta a punto y validación de un método para la especiación de mercurio en productos de la pesca por HPLC-ICP-MS.			
Continuación parte pendiente acción de mejora de 2020-2021. Determinación de yodo en alimentos y complementos alimenticios por ICP-MS. Futura ampliación del alcance de acreditación.			
Determinación de elementos químicos en materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos por ICP-MS.			
Modificación del método de cadmio y plomo en elementos cerámicos, cambiando la técnica de análisis F-AAS, por la técnica ICP-MS.			
Desarrollo, puesta a punto y validación de un método para la determinación de bisfenol A en aguas de consumo por LC-MS/MS.			
Sustitución del método de determinación de hidrocarburos policíclicos aromáticos en alimentos basado en cartuchos tipo MIP, por un método de ensayo basado en el método Quechers.			
Desarrollo, puesta a punto y validación de métodos de ensayo para la determinación de contaminantes orgánicos en aguas de consumo y materiales en contacto con alimentos por LC-MS/MS (1 beca). Determinación de hidrocarburos policíclicos aromáticos en aguas de consumo.			
Desarrollo, puesta a punto y validación de métodos de ensayo para la determinación de compuestos perfluoroalquilados en aguas de consumo por LC-MS/MS. Desarrollo y puesta a punto del método.			
Determinación de lactosa en productos lácteos «sin lactosa» por cromatografía de líquidos.			
Determinación y cuantificación de colorantes hidrosolubles en productos cárnicos y productos de la pesca por cromatografía de líquidos.			
Automatización de la determinación del grado alcohólico volumétrico por densimetría electrónica.			
Digitalización de formatos para el registro de datos primarios (UT Microbiología). Fase 2 de 2. 2021-2022			
Puesta a punto del recuento de <i>Legionella pneumophila</i> por la técnica de Número Más Probable (Legiolert) en aguas limpias.			
Detección de <i>Escherichia coli</i> verotoxigénico mediante PCR a tiempo real en alimentos (ampliación del MA-60-BM).			
Continuación parte pendiente acción de mejora 2021. Detección de secuencias reguladoras en la expresión de genes transgénicos en alimentos y cuantificación evento-específico de organismos modificados genéticamente mediante PCR a tiempo real.			
Detección de virus y otros microorganismos patógenos mediante la técnica de PCR a tiempo real en alimentos y aguas (1 beca). Detección de <i>Clostridium botulinum</i> mediante PCR a tiempo real.			
Detección de <i>Legionella</i> spp mediante PCR a tiempo real en muestras de aguas.			
Continuación acción de mejora 2020-2021. Revisión y automatización de los métodos de determinación de alcalinidad (MA-36-AC) y de cloruros (MA-04-AC) en aguas.			
Continuación parte pendiente acción de mejora 2020-2021. Revisión y revalidación del método de determinación de nitrógeno básico volátil total (NBVT) en pescados y productos de la pesca por volumetría (MA-17-COMP).			
Determinación de aniones por cromatografía iónica y automatización de ensayos de control oficial en aguas.			
Continuación parte pendiente acción de mejora 2021. Automatización en la toma de datos primarios de balanzas y equipos de temperatura controlada en el Laboratorio de Salud Pública. Digitalización de procesos.			

OBJETIVO GENERAL 3: *Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.*

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 23 Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias mediante la coordinación del Servicio de Emergencia Alimentaria (SEAM) y los servicios competentes en las juntas de distrito.	Actividades		
	Gestionar las actuaciones municipales en relación con los brotes y alertas alimentarias.		
	Realizar informes de todos los brotes de origen alimentario acaecidos en la ciudad de Madrid y de las alertas recibidas a través de la Red de Alerta Alimentaria por las que se informa de la existencia de un riesgo grave en un alimento y se necesita realizar urgentemente actuaciones de control para impedir su comercialización y consumo (alertas tipos I y II).		
	Activar el servicio de emergencias alimentarias (SEAM) y coordinar sus actuaciones.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Actuaciones Urgentes ante Brotes y Alertas Alimentarias.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes de brotes realizados sobre el total de brotes notificados.	Porcentaje	100
	Informes de alertas alimentarias sobre el total de alertas notificadas.	Porcentaje	100
	Actuaciones iniciadas por el SEAM dentro del plazo máximo establecido (2 horas y media) sobre el total de actuaciones iniciadas.	Porcentaje	100

OBJETIVO GENERAL 4: *Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.*

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 2 Vigilar y controlar el buen estado higiénico-sanitario del agua de consumo humano en Madrid con el fin de velar por la seguridad de la ciudadanía mediante el desarrollo y cumplimiento del «Programa de inspección, vigilancia y toma de muestras de aguas de consumo humano en instalaciones interiores».	Actividades		
	Diseñar el «Programa de inspección, vigilancia y toma de muestras de aguas de consumo humano en instalaciones interiores» en Madrid siguiendo los requisitos establecidos por el R. D. 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.		
	Desarrollar el «Subprograma de toma de muestras de aguas de consumo en edificios de titularidad municipal» (colegios, escuelas infantiles, centros de mayores, centros deportivos, albergues, etc.).		
	Desarrollar el «Subprograma de autocontrol y toma de muestras de agua caliente sanitaria en edificios públicos municipales con duchas» (principalmente polideportivos y albergues).		
	Controlar el nivel de plomo del agua de consumo humano en instalaciones interiores edificadas con anterioridad a 1980, siguiendo lo establecido en el citado R. D. 140/2003.		
	Controlar el agua de consumo humano en grifo siguiendo el R. D. 140/2003, de 7 de febrero, prestando un servicio a la ciudadanía en caso de aviso por manifestar que el agua se encuentra con las características organolépticas alteradas.		
	Mantener la actual coordinación con otros departamentos y servicios municipales implicados en el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales de agua de consumo mediante el desarrollo de actividades formativas de personal técnico.		
	Desarrollar el «Subprograma de control del agua de consumo en fuentes de beber».		

OBJETIVO GENERAL 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.			
	Evaluar anualmente el «Programa de inspección, vigilancia y toma de muestras de aguas de consumo», con el fin de mejorar programaciones de años sucesivos.		
	Aplicar la Carta de Servicios de la Calidad del Agua de Consumo en Grifo.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Muestras de aguas de consumo programadas al año.	Número	1.750
	Muestras de aguas de consumo tomadas sobre las programadas.	Porcentaje	100
	Muestras aptas para el consumo sobre las tomadas de oficio en establecimientos públicos.	Porcentaje	97
	Avisos recibidos por incidencias en la calidad del agua de consumo.	Número	200
	Avisos atendidos sobre los recibidos.	Porcentaje	100
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Mejorar la formación de las personas responsables del mantenimiento de los edificios municipales en materia de instalaciones de agua de consumo humano a través de la celebración de acciones formativas específicas en los distritos de forma rotativa. Fase 3 de 4. 2020-2023.			
Evaluar los riesgos de los sistemas de distribución de agua de consumo humano en los edificios de titularidad municipal para priorizar el control sanitario siguiendo la Directiva (UE) 2020/2184 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano. Fase 2 de 3. Continuación recopilación de información e inicio de evaluación del riesgo en los edificios prioritarios. 2021-2023.			
Mejora en la respuesta de la demanda de la ciudadanía mediante el rediseño estructural y organizativo del Departamento de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario. 2022-2023. 1.ª fase 2022: diseño de la nueva RPT, presentación y aprobación. 2.ª fase 2023: ejecución y puesta en marcha.			

3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Prevenir efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública

MISIÓN 1

Vigilar la repercusión de los factores ambientales en salud, promover entornos urbanos saludables, así como el control de ciertas actividades de riesgo en salud pública y sanidad mortuoria.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación •Dpto. de Salud Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Coordinación de salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico-Administrativa •Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.

OG 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.

OG 3: Promoción de entornos urbanos saludables.

OG 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas y centros infantiles y sanidad mortuoria.

METAS 2022

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Activaciones del Sistema de Alertas en Salud Ambiental (SASA): número de días de activación.	35
Expedientes realizados en materia de riesgo en salud por insalubridad/deficiente habitabilidad en viviendas: total de expedientes.	500
Inspección de establecimientos que realizan actividades con incidencia en salud pública: total de establecimientos inspeccionados como actividad complementaria a los programas de los distritos.	600
Verificación de medidas preventivas frente a la COVID-19 en establecimientos que realizan actividades con incidencia en salud pública y centros sociosanitarios: total de establecimientos/centros inspeccionados.	900

OBJETIVO GENERAL 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
	Actividades
Obj. presupuestario 10 Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.	Mantenimiento del sistema de información de vigilancia de efectos en salud de riesgos ambientales: seguimiento de indicadores sobre posibles efectos en salud derivados de la exposición a factores ambientales.
	Gestión del Sistema de Alertas en Salud Ambiental: ante episodios de contaminación atmosférica o de temperaturas extremas (olas de calor/frío) se activa este sistema de alertas procediendo a la difusión sistematizada de recomendaciones sanitarias a la población al efecto de minimizar sus efectos en salud.

OBJETIVO GENERAL 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.			
	Prevención de los efectos en salud de los factores ambientales para la promoción de entornos urbanos saludables.		
	Estudios y trabajos de impacto en salud por riesgos ambientales.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Indicadores de seguimiento de tendencias de riesgos y efectos en salud ambiental.	Número	90
	Activaciones del Sistema de Alertas en Salud Ambiental (número de días).	Número	35
	Estudios de impacto en salud.	Número	1
	Guías de salud ambiental.	Número	1
	Becas de investigación para la vigilancia de riesgos ambientales.	Número	1
Obj. presupuestario 16 Prevenir y controlar la legionelosis.	Actividades		
	Verificación y control del mantenimiento (autocontrol) en instalaciones de titularidad municipal consideradas de alto riesgo de proliferación de legionelosis. Muestreo de calidad del agua en estas instalaciones.		
	Inspección a instalaciones de alto riesgo de proliferación de <i>Legionella</i> ubicadas en edificios de titularidad municipal.		
	Muestreo para verificar calidad del agua (autocontrol) en instalaciones de bajo riesgo de proliferación de <i>Legionella</i> gestionadas por otros servicios municipales (fuentes ornamentales, fuentes transitables, láminas de agua, aguas regeneradas, sistemas de riesgo, camiones de baldeo, máquinas quitapintadas).		
	Inspección y muestreo de calidad del agua en sistemas de nebulización en terrazas y otras ubicaciones.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Instalaciones de alto riesgo, sujetas a inspección, en edificios de titularidad municipal inspeccionadas.	Número	130
	Instalaciones inspeccionadas sobre instalaciones censadas.	Porcentaje	100
Instalaciones municipales de riesgo menor de legionelosis muestreadas como apoyo a otros servicios municipales.	Número	50	
Sistemas de nebulización inspeccionados.	Número	150	
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Realización de evaluación de riesgo a las instalaciones municipales de alto riesgo de proliferación de legionelosis dentro del plan de autocontrol de estas.			

OBJETIVO GENERAL 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 17 Controlar la situación higiénico-sanitaria en viviendas y/o locales por situaciones de	Actividades
	Apertura de expedientes administrativos por motivos de denuncias y reclamaciones por insalubridad en viviendas. Solicitud de autorización judicial de entrada en caso de negativa de actuación para comprobar y, en su caso, sanear el inmueble.

OBJETIVO GENERAL 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.			
insalubridad debido al almacenamiento de basuras, detritus y enseres.	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Expedientes de insalubridad tramitados.	Número	400
	Expedientes de insalubridad resueltos sobre solicitudes recibidas.	Porcentaje	90
	Solicitud autorización judicial sobre solicitudes recibidas.	Porcentaje	20
	Tiempo medio de respuesta denuncia insalubridad.	Días	90
Obj. presupuestario 22 Emitir informes de condiciones de habitabilidad de viviendas.	Actividades		
	Realización a demanda de informes de habitabilidad.		
	Visita de comprobación de condiciones de habitabilidad de la vivienda de la persona solicitante y cumplimentación del protocolo de habitabilidad y gestión informática.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Expedientes resueltos.	Número	100
	Tiempo de respuesta	Días	10
	Informes emitidos sobre las solicitudes recibidas	Porcentaje	95

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 2			
Nombre	Programa de control en viviendas en situación de deficiente habitabilidad con riesgo para la salud pública.		
Objetivo general	Realizar seguimiento en viviendas a demanda por situaciones de deficiente habitabilidad que puedan ser causa de efectos en salud de residentes y vecindad.		
Actividades			
Instaurar un nuevo programa de control de situaciones de deficiente habitabilidad en viviendas que supongan un riesgo para la salud de residentes y de vecinos y vecinas.			
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Programa de control de situaciones de deficiente habitabilidad en viviendas, con riesgo para la salud pública realizado.	Número	1

OBJETIVO GENERAL 3: Promoción de entornos urbanos saludables.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 19 Atender a las reclamaciones efectuadas por la ciudadanía, relacionadas con factores de riesgo ambiental en ambientes exteriores.	Actividades		
	Atención y gestión de avisos ciudadanos por problemas en materia de salud ambiental (factores de riesgo ambiental).		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Expedientes de salud ambiental tramitados.	Número	100
	Reclamaciones de salud ambiental atendidas sobre las formuladas.	Porcentaje	100

OBJETIVO GENERAL 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas y centros infantiles y sanidad mortuoria.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 13 Planificar, programar, evaluar y controlar los establecimientos con incidencia en salud pública en la ciudad de Madrid conforme al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP).	Actividades		
	Planificación, programación y evaluación del Plan de Control de Actividades con Incidencia en Salud Pública (estética y gimnasios, centros infantiles, aguas recreativas) y servicios funerarios.		
	Inspección de establecimientos y gestión de expedientes de inspección como actividad complementaria o de apoyo a los dptos. de salud de los distritos en el control programado en establecimientos con incidencia en salud pública.		
	Programación, gestión y evaluación de resultados analíticos de tomas de muestras a aguas recreativas.		
	Inspección y gestión de expedientes en el control de los servicios funerarios (tanatorios) de la ciudad de Madrid.		
	Elaboración de procedimientos, protocolos, informes, consultas en relación con la implantación y seguimiento de medidas preventivas COVID-19 en establecimientos no alimentarios de la ciudad de Madrid.		
	Inspección de la implantación de las medidas preventivas COVID-19 en establecimientos no alimentarios de la ciudad de Madrid.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Inspecciones a establecimientos con incidencia en salud como actividad complementaria a programas de distritos.	Número	600
	Inspecciones realizadas sobre inspecciones programadas como actividad complementaria.	Porcentaje	95
	Inspecciones realizadas a servicios funerarios.	Número	10
	Inspecciones realizadas sobre inspecciones programadas a servicios funerarios.	Porcentaje	100
	Programas realizados sobre los programas incluidos en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP).	Porcentaje	100
Evaluación realizada de los programas incluidos en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP).	Porcentaje	100	
Elaboración de procedimientos/informes/protocolos sobre medidas preventivas COVID-19	Número	25	
Inspecciones realizadas de medidas preventivas COVID-19 en establecimientos con incidencia en salud pública y en otros establecimientos no alimentarios.	Número	600	

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 4			
Nombre	Campaña 2022 de control de medidas preventivas COVID-19 en comercio minorista no alimentario y en centros de enseñanza no reglada.		
Objetivo general	Supervisar la adopción por parte del comercio minorista no alimentario y de los centros de enseñanza no reglada de medidas de prevención COVID-19.		
Actividades			
Realización de visitas de comprobación y/o inspecciones a establecimientos de comercio minorista no alimentario y centros donde se imparte enseñanza no reglada a efectos de verificar si adoptan de manera efectiva medidas preventivas frente al COVID-19.			
Indicadores	Magnitud	Meta	
Establecimientos/centros visitados/inspeccionados	Número	300	

MISIÓN 2

Gestionar las actuaciones técnicas y administrativas necesarias relacionadas con las competencias y estatutos de Madrid Salud relativas a la prevención y el control de plagas y/o vectores de interés en salud pública.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	•Dpto. de Control de Vectores	•Dpto. de Coordinación de Salud Pública	•SG Económico-Admiva. •Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Control de vectores y plagas.

METAS 2022

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META
Actuaciones en materia de prevención de vectores y plagas: total de actuaciones.	504.500

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 3 Desratizar y desinsectar el alcantarillado y los espacios públicos.	Actividades		
	Revisión y desratización-desinsectación de la red del alcantarillado público municipal (RAM) así como de viales y zonas verdes que así lo requirieran.		
	Atención singularizada de la totalidad de avisos o incidencias comunicadas por la ciudadanía en relación con plagas (diferentes especies de ratas y de cucarachas). Generación y comunicación-tramitación de las correspondientes comunicaciones a la ciudadanía y de los informes técnicos internos (otros departamentos municipales) precisos al caso.		
	Atender las incidencias comunicadas (avisos) de acuerdo con los compromisos comprometidos en la vigente Carta de Servicio de Vectores, y otras cartas de servicios aplicables (Parques y Jardines). Atender al menos el 80% de los avisos ciudadanos recepcionados de espacios públicos (ratas y cucarachas) con una demora máxima de 48 horas (días laborables).		
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web). Evaluación anual e informe técnico interno (memoria de actividades anual). Publicación en la web de los datos actualizados anuales.		
	Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones-tratamientos planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos, promover la Gestión Integrada de Plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.		
	Promover y gestionar las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales y profesionales económicos con impacto en el objetivo estratégico de gestión integrada y sostenible de plagas (GIP). Promover y avanzar en el objetivo del uso racional y sostenible de biocidas (insecticidas y rodenticidas).		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Registros de alcantarillado tratados.	Número	500.000	

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas.				
	Avisos de vectores y plagas comunicados por la ciudadanía.	Número	5.000	
	Avisos atendidos sobre avisos comunicados	Porcentaje	100	
	Incidencias atendidas (ratas y cucarachas) en menos de 48 horas durante los días laborables, sobre el total.	Porcentaje	80	
	Beca de formación e investigación para el análisis espacial de datos y multivariante en sistemas de información en control de plagas.	Número	1	
Obj. presupuestario 9 Prevenir y controlar plagas en edificios e instalaciones municipales (ETM) y actuaciones en viviendas por derivación de Servicios Sociales.	Actividades			
	Planificar las revisiones y tratamientos preventivos necesarios en edificación de titularidad municipal (ETM), acorde a las necesidades técnicas derivadas de los datos de inspecciones y/o de la atención de avisos previos.			
	Atención singularizada de la totalidad de avisos o incidencias comunicadas por quienes gestionan (dirección) los diferentes edificios e instalaciones de titularidad municipal (ETM). Generar y realizar las revisiones de seguimiento correspondientes al caso.			
	Generar y dar seguimiento a los diferentes informes técnicos derivados de la atención de avisos y/o de las revisiones o inspecciones planificadas realizadas en los ETM (diagnósticos de situación con incidencias ambientales asociadas). En caso de realizar tratamientos, la emisión de los correspondientes certificados de tratamiento biocida.			
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web). Evaluación anual e informe técnico interno (memoria de actividades anual). Publicación web de los datos actualizados anuales.			
	Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones-tratamientos planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos. Promover la gestión integrada de plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.			
	Recepcionar y realizar las diferentes inspecciones técnicas, diagnósticos de situación y tratamientos en viviendas e inmuebles privados, en los supuestos previstos en los procedimientos municipales de derivación por razones sociales. Emitir y hacer seguimiento de los correspondientes informes técnicos y certificaciones de tratamiento oportunas al caso.			
	Promover y gestionar las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales, profesionales y sector económico con impacto en el objetivo estratégico de gestión integrada y sostenible de plagas (GIP).			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Inspecciones y tratamientos en edificaciones municipales.		Número	4.500
Inspecciones y tratamientos en edificios privados por multiinfestación (chinches de cama).		Número	70	
Inspecciones y tratamientos realizados en viviendas privadas por diferentes tipos de plagas y previa derivación a Madrid Salud desde Servicios Sociales.		Número	1.000	
Obj. presupuestario 21 Controlar las poblaciones de palomas urbanas (<i>Columba livia</i>).	Actividades			
	Recepcionar y atender, de manera singularizada, la totalidad de avisos o incidencias comunicados por la ciudadanía y relativos a problemas percibidos o detectados con palomas en espacios públicos de titularidad municipal y/o en viviendas, inmuebles e instalaciones privadas.			
Recepcionar y atender, de manera singularizada, la totalidad de avisos o incidencias comunicados por quienes gestionan o son responsables de edificios y/o instalaciones de titularidad municipal (ETM) y relativos a problemas y daños percibidos o detectados con palomas.				

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas.

	En ambos escenarios (los ETM e inmuebles privados), generar y dar seguimiento a los diferentes informes técnicos derivados de la atención de los avisos (ciudadanos/as y ETM) y/o de las revisiones o inspecciones planificadas realizadas en los ETM (diagnósticos de situación con incidencias ambientales asociadas).		
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web). Evaluación anual e informe técnico interno (memoria de actividades anual). Publicación web de los datos actualizados anuales.		
	Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones-tratamientos planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos, promover la gestión integrada de plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.		
	Evaluar las necesidades (focos de sobrepoblación) y, en su caso, realizar los correspondientes procedimientos operativos de captura autorizada y selectiva de palomas bravías. Gestionar la correspondiente cuarentena y análisis y proceder a la posterior entrega en los núcleos zoológicos (palomares rurales) previstos en el programa.		
	Promover y gestionar las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales, profesionales y sector económico con impacto en el objetivo de gestión integrada y cohabitación sostenible de fauna urbana.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Avisos atendidos por incidencias de palomas bravías (<i>Columba livia</i>).	Número	500
Palomas derivadas a palomares controlados.	Número	1.000	

3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública

MISIÓN

Gestionar la relación de la población madrileña con los animales de compañía para atender/garantizar la salud, la seguridad y la convivencia, así como su protección, recogiendo, valorando, y vehiculando en su caso, las demandas, sensibilidades e inquietudes de la ciudadanía.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación •Dpto. de Servicios Veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico-Administrativa •Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad derivados de la presencia de animales.

OG 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.

OG 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados.

OG 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.

METAS 2022

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Animales adoptados: proporción de animales (perros y gatos) del Centro de Protección Animal de Madrid Salud que, estando en condiciones de salud y carácter para ser adoptados, han encontrado un nuevo propietario/a.	85%
Animales recogidos de la vía pública: total de animales. ²	5.000
Animales esterilizados en el CPA incluidos en el programa de adopción. ³	450
Gatos esterilizados de colonias controladas.	4.000

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 12	Actividades
Actuar sobre las poblaciones de animales a fin de minimizar los riesgos que, para la salud y seguridad, supone la	Recogida de los animales extraviados y vagabundos, e ingreso en las instalaciones del Centro de Protección Animal (CPA). Prestación de atención urgente a los animales heridos o enfermos que se encuentren en la vía pública.
	Atención de las necesidades de los animales albergados para garantizar su salud y bienestar.

² Incluye perros, gatos y animales pertenecientes a otras especies.

³ Total de animales esterilizados excluidos los gatos de colonias controladas de gatos urbanos.

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales.

presencia de estos en el entorno, atendiendo también a su salud y bienestar.	Control sanitario y registro de animales agresores y/o potencialmente peligrosos.		
	Vigilancia y control de enfermedades transmisibles por los animales.		
	Educación y sensibilización de la población sobre protección de los animales.		
	Control y registro de colonias de gatos urbanos.		
	Vigilancia y control de animales agresores.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Número	3.000
	Actuaciones atendidas en un tiempo inferior o igual a 2,30 horas sobre peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Porcentaje	85
	Solicitudes tramitadas para la consolidación de colonias controladas de gatos urbanos.	Número	200
	Perros recogidos de la vía pública.	Número	550
	Gatos recogidos de la vía pública.	Número	4.200
	Otros animales, distintos de perros o gatos, recogidos de la vía pública.	Número	250
	Perros ingresados en el Centro de Protección Animal.	Número	800
	Gatos ingresados en el Centro de Protección Animal.	Número	4.300
	Ocupación de alojamientos para perros en el CPA.	Porcentaje	90
Ocupación de alojamientos para gatos en el CPA.	Porcentaje	90	
Perros de difícil adopción ingresados en el CPA durante más de 9 meses.	Porcentaje	55	
Animales agresores sometidos a control veterinario.	Número	350	

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 1

Nombre	Programa de formación ciudadana en tenencia responsable. ⁴		
Objetivo general	Dotar a los propietarios y a las propietarias de animales de compañía, y al resto de la ciudadanía, de información y conocimientos que mejoren la convivencia y optimizar los niveles de tenencia responsable de animales.		
Actividades			
Elaboración y puesta en marcha de curso <i>online</i> de tenencia responsable de animales de compañía.			
Elaboración de material formativo (escrito y audiovisual).			
Evaluación de impacto.			
Indicadores	Magnitud	Meta	
Visitas a los vídeos formativos.	Número	1.000	
Personas inscritas en el curso de tenencia responsables.	Número	300	

⁴ Este proyecto se implementará con la colaboración y apoyo del Equipo de Coordinación Digital de Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 18 Atender, de forma personalizada, a la ciudadanía que precisa cualquiera de los servicios ofrecidos.	Actividades		
	Mantenimiento del CPA en condiciones adecuadas de limpieza y conservación, que garanticen una buena calidad en la atención a las personas usuarias.		
	Informar de forma clara y coherente a la ciudadanía en relación con los servicios que se ofrecen en materia de animales de compañía.		
	Gestión de la agenda de citas programadas de adopción.		
	Proporcionar atención personalizada y facilitar información actualizada a las personas usuarias.		
	Prestar atención a las peticiones telemáticas formuladas por la ciudadanía.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Personas atendidas de manera presencial en el CPA o en el Centro Municipal de Gestión de Colonias Felinas.	Número	3.000
Visitas a la página web de adopción de animales.	Número	3.000	
Atención a consultas y peticiones formuladas de manera telemática.	Número	10.000	

OBJETIVO GENERAL 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 7 Gestionar la salida de los animales ingresados en el Centro de Protección Animal, de forma que se incremente el volumen de adopciones y la rapidez y eficacia en la recuperación por sus propietarios/as, según el caso.	Actividades		
	Asesoramiento y atención individualizados a las personas demandantes de un animal para adopción.		
	Evaluación de la idoneidad de los animales disponibles para adopción.		
	Realización de reconocimiento veterinario e identificación y vacunación antirrábica de los animales adoptados o recuperados por los propietarios/as. Esterilización de animales adoptados.		
	Promoción/fomento de la adopción mediante actividades divulgativas, gestión de herramientas para el fomento de la adopción: www.madrid.es y redes sociales.		
	Acuerdos de colaboración con organizaciones de protección animal.		
	Detección de animales identificados. Gestión de expedientes administrativos para localización de propietarios/as de animales extraviados.		
	Devolución de los gatos urbanos esterilizados a sus colonias de origen, directamente o a través de las personas colaboradoras.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Perros adoptados.	Número	275
Perros adoptados sobre total de ingresados.	Porcentaje	40	
Animales (perros y gatos) recuperados por sus propietarios/as.	Número	450	
Gatos devueltos con destino a colonias controladas de gatos.	Número	4.000	

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 3			
Nombre	Educación en obediencia básica a animales adoptados en el CPA y asesoramiento postadopción.		
Objetivo general	Proporcionar a las propietarias y a los propietarios de animales adoptados en el CPA herramientas de educación en obediencia básica a sus animales y apoyo en la detección y resolución de dificultades de adaptación, de manera que se facilite su integración en la familia adoptante y se fortalezca el vínculo con los animales adoptados.		
Actividades			
Elaboración y tramitación de un contrato menor para adjudicar este servicio.			
Planificación y programación de actividades.			
Evaluación de resultados.			
Indicadores			Magnitud
			Meta
Personas que asisten al programa			Número
			200
Animales objeto del programa			Número
			100

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)				
Obj. presupuestario 1 Fomentar el control de la reproducción de los animales de compañía como medio de prevención del abandono.	Actividades			
	Esterilización de perros y gatos entregados en adopción.			
	Promoción de la esterilización de los animales de compañía mediante actividades divulgativas.			
	Implantación de la estrategia CES (captura, esterilización y suelta) en las colonias de gatos urbanos.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Animales esterilizados adoptados en el CPA (excluidos los destinados a colonias controladas de gatos).		Número	450
	Gatos esterilizados con destino a colonias controladas de gatos urbanos.		Número	4.000

3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos

MISIÓN

Coordinar las actuaciones de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal, así como la coordinación de los departamentos implicados de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE
SG de Salud Pública	•Servicio de Coordinación	•Dpto. de Coordinación de Salud Pública

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos (dptos.) de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

OG 2: Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el «Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos».

OG 3: Administrar el sistema de información único en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud.

OG 4: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los dptos. de salud de los distritos.

OG 5: Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

METAS 2022

OBJETIVO GENERAL 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 4 Realizar la coordinación técnica en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los dptos. de salud de los distritos y de los dptos. de Madrid	Actividades		
	Elaboración de documentos de unificación de criterios técnicos (consultas, informes, procedimientos de trabajo).		
	Convocatoria y organización de reuniones de coordinación de información, asesoramiento y de establecimiento de criterios.		
	Información, asesoramiento y soporte vía telefónica, correo electrónico e intranet (foro).		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes técnicos de oficio realizados.	Número	30

OBJETIVO GENERAL 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.			
Salud dependientes del Serv. de Coordinación. ⁵	Consultas realizadas.	Número	25
	Procedimientos realizados (incluye protocolos).	Número	20
	Reuniones y comisiones de coordinación celebradas.	Número	18
	Autorizaciones de participación de animales en exposiciones, filmaciones y otros eventos.	Número	120
Obj. presupuestario 20 Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Actividades		
	Realización de informes a petición de organismos públicos y privados, asociaciones y ciudadanía.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes técnicos realizados a demanda de otras instancias municipales, extramunicipales o solicitudes de la ciudadanía y asociaciones.	Número	120
Obj. presupuestario 24 Atender a las peticiones de información desde el Portal de Transparencia, Portal de Datos Abiertos, medios de comunicación y sistemas de información.	Actividades		
	Realización de informes a petición del Portal de Transparencia y del Portal de Datos Abiertos referidos a actividades de los distintos departamentos de Madrid Salud con competencias en materia de salud pública.		
	Informes y entrevistas realizadas a petición de los medios de comunicación.		
	Informes, estadísticas de actividad inspectora, diagnóstico y mejoras de los sistemas de información en materia de salud pública.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes y publicaciones realizados con motivo de las peticiones del Portal de Transparencia y del Portal de Datos Abiertos.	Número	72
	Informes realizados a petición de medios de comunicación.	Número	20
Informes y diagnósticos realizados en relación con los distintos sistemas de información utilizados desde los distritos y Madrid Salud en materia de salud pública.	Número	30	

OBJETIVO GENERAL 2: Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el «Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos».

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 4 Realizar la coordinación técnica en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los dptos. de salud de los distritos y de los dptos. de Madrid Salud dependientes del	Actividades
	Elaboración de documentos de unificación de criterios técnico (consultas, informes, procedimientos de trabajo).
	Convocatoria y organización de reuniones de coordinación de información, asesoramiento y de establecimiento de criterios.
	Información, asesoramiento y soporte vía telefónica, correo electrónico e intranet (foro).
	Evaluación y seguimiento de las actividades en materia de salud pública en el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.

⁵ La meta de los indicadores referidos a informes, consultas, procedimientos y reuniones es la suma de las metas parciales de cada indicador en los objetivos generales 1 y 2.

OBJETIVO GENERAL 2: Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el «Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos».

Servicio de Coordinación. ⁶	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes técnicos de oficio realizados.	Número	30
	Consultas realizadas.	Número	25
	Procedimientos realizados (incluye protocolos).	Número	20
	Reuniones y comisiones de coordinación celebradas.	Número	18

OBJETIVO GENERAL 3: Administrar el sistema de información único en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 4 Realizar la coordinación técnica en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los dptos. de salud de los distritos y de los dptos. de Madrid Salud dependientes del Servicio de Coordinación.	Actividades		
	Estudio de aplicaciones para la gestión y el tratamiento de la información.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Proyectos o modificaciones en la aplicación informática.	Número	5
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Creación de un grupo de trabajo para armonizar los criterios de grabación en la aplicación SIGSA-Sanyco relativo a los expedientes relacionados con las inspecciones de salud pública.			

OBJETIVO GENERAL 4: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los departamentos de salud de los distritos.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 20 Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Actividades		
	Coordinación de cursos de formación continuada en materia de salubridad pública para el personal del servicio y otro personal municipal con funciones en materia de salud pública una vez detectadas las necesidades formativas de las personas destinatarias.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Coordinación de cursos de formación continuada.	Número	12

⁶ La meta de los indicadores referidos a informes, consultas, procedimientos y reuniones es la suma de las metas parciales de cada indicador en los objetivos generales 1 y 2.

OBJETIVO GENERAL 5: *Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.*

Obj. presupuestario 20	Actividades		
Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Participación del personal técnico del Servicio de Coordinación en grupos de trabajo y ponencias técnicas.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Participación en grupos de trabajo y ponencias técnicas.	Número	20

3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida

3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.

MISIÓN

Desarrollar actuaciones que, mediante la promoción de la autonomía y la corresponsabilidad y en colaboración con la ciudadanía y otras entidades y organismos, prevengan la enfermedad y promocionen la salud y el bienestar en la población madrileña en igualdad de oportunidades.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS)	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Prevención y Promoción de la Salud • Dpto. de Coordinación Estratégica 	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. de Coordinación de Centros I • Dpto. de Coordinación de Centros II • Dpto. de Coordinación de Centros III • Centro de Especialidades Médicas • Laboratorio de Análisis Clínicos (LAC) 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG1: Capacitar a la ciudadanía madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.

OG2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.

OG3: Contribuir a la prevención de la enfermedad.

METAS 2022

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Número de personas atendidas anualmente en la red de centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.	75.000
Porcentaje de personas atendidas anualmente procedentes de zonas de intervención preferente.	15
Número de grupos realizados anualmente en la red de centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.	50
Número de proyectos comunitarios realizados anualmente.	60
Número de programas marco desarrollados para afrontar los principales retos en promoción de la salud.	8
Número de proyectos desarrollados para el fomento del bienestar psicosocial.	2
Número de vacunas administradas.	56.000
Número de pruebas diagnósticas realizadas.	250.000

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

		Actividades			
Obj. presupuestario 1 Garantizar la existencia de una red de centros interdisciplinarios para el desarrollo de actuaciones, proyectos y programas orientados a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud desde la perspectiva comunitaria y de equidad en salud.	Atenciones individuales desarrolladas por la red de centros de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS).				
	Desarrollo de actuaciones con enfoque comunitario promovidas desde la red de centros específicos de apoyo de la SGPPS con enfoque de género presenciales y no presenciales.				
	Desarrollo de actuaciones de información, divulgación y sensibilización para la facilitación del acceso a los servicios presenciales y no presenciales, especialmente, a la población más vulnerable.				
	Celebración de días singulares relacionados con la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y el bienestar presenciales y no presenciales.				
	Celebración de actuaciones presenciales o no presenciales en colaboración con entidades de los distritos que visibilicen la labor de los centros, faciliten el acceso a la población y promuevan la salud, la ética del cuidado y el buen trato.				
	Programación de cursos de formación específica para la capacitación continua del personal de la SGPPS.				
	Impulso de la formación y la investigación mediante la tutorización de prácticas académicas, la docencia y la convocatoria de becas.				
	Participación en jornadas y congresos para el intercambio de conocimientos en materia de prevención y promoción de la salud.				
	Diseño y desarrollo de un marco estratégico que integre los programas y actuaciones municipales en materia de prevención y promoción de la salud.				
			Indicadores	Magnitud	Meta
	Personas atendidas en la red de centros municipales de salud comunitaria (CMSc) y centros específicos y de apoyo (atención individual).		Mujeres	Número	50.000
			Hombres	Número	25.000
	Personas atendidas por primera vez en la red de los CMSc y específicos y de apoyo (atención individual).		Mujeres	Número	20.000
			Hombres	Número	15.000
Celebración de días singulares realizados sobre prevención de la enfermedad, promoción de hábitos saludables y del bienestar.		Número		8	
Programas marco en materia de prevención y promoción de la salud desarrollados en la red de centros de la SGPPS.		Número		8	
Proyectos estratégicos realizados.		Número		3	
Cursos de formación específica para el personal de la SGPPS.		Número		8	
Programas marco y proyectos estratégicos que han editado materiales gráficos y/o audiovisuales de divulgación y difusión de promoción de la salud.		Porcentaje		95	
		Actividades			
Obj. presupuestario 2 Promover la salud sexual y reproductiva desde la corresponsabilidad y el empoderamiento de las diversidades sexuales y reducir los embarazos	Atención individual (presencial o telemática) de salud sexual y reproductiva, planificación familiar e ITS incorporando la perspectiva de género.				
	Detección precoz de comportamientos de riesgo para enfermedades de transmisión sexual (ETS) e infecciones por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).				
	Servicio de prevención de embarazos no deseados mediante la facilitación del acceso a la anticoncepción y el asesoramiento en salud sexual y reproductiva.				

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.			
no planificados, las enfermedades por transmisión sexual (ETS) y la violencia de género.	Actividades con enfoque comunitario para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la corresponsabilidad en la sexualidad, la prevención de la violencia de género y las conductas de riesgo.		
	Actividades de difusión y de captación en el territorio para favorecer la accesibilidad a la población diana del territorio, especialmente, de las mujeres más vulnerables.		
	Actividades de coordinación interinstitucional y extrainstitucional.		
	Participación en estructuras de coordinación en las que colaboren agentes de igualdad.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Citas atendidas en el programa de salud sexual y reproductiva.	Número	50.000
	Mujeres atendidas en el programa de salud sexual y reproductiva.	Porcentaje	90
	Consultas de consejo y asesoramiento sobre ETS y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) sobre el total.	Porcentaje	30
Consultas de planificación familiar sobre el total.	Porcentaje	70	
Obj. presupuestario 4 Apoyar a la comunidad educativa en las actuaciones de prevención y promoción de la salud desde un enfoque integral y de equidad.	Actividades		
	Actividades de difusión y mejora de la accesibilidad para la comunidad educativa.		
	Actividades de coordinación intersectorial y constitución de estructuras estables de coordinación.		
	Realización de actividades comunitarias y grupales de educación para la salud que incorporen perspectiva de género en sus actuaciones y que faciliten el acceso de la población adolescente y joven a la red de centros de la SGPPS.		
	Promoción de la salud bucodental de niños y de niñas y atención a grupos sociales vulnerables.		
	Apoyar a la comunidad educativa en las actuaciones de educación para la salud según los diferentes grupos de edad y variables de vulnerabilidad social con un enfoque integral y participativo.		
	Actuaciones de educación para la salud (EPS) en espacios de educación formal y no formal para toda la comunidad educativa: adolescentes y jóvenes, personal docente y no docente, profesionales de la mediación y familias.		
	Diseñar y realizar actividades (teatro, radio, baile, ocio y tiempo libre, etc.) y materiales didácticos para fomentar ambientes y entornos psicosociales saludables.		
	Realización en los centros de talleres para el programa Madrid, un Libro Abierto: promoción de la salud, salud sexual y reproductiva y bucodental.		
	Asesoría y consulta para adolescentes, jóvenes, familias, profesorado y otros agentes sociales.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Centros educativos con los que se ha contactado.	Número	320
	Programas marco diseñados para promocionar la salud en el ámbito educativo formal e informal.	Número	1
Distritos en los que se han desarrollado actividades de promoción de la salud dirigidas a personas menores de edad.	Porcentaje	85	
Proyectos realizados con población infantojuvenil fuera del ámbito educativo formal.	Número	2	
Talleres del programa Madrid, un Libro Abierto diseñados.	Número	3	

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.				
Obj. presup. 5 Contribuir a ampliar la esperanza de vida activa y saludable y la calidad de vida de la población mayor.	Actividades			
	Actividades de difusión del programa, mejora de la accesibilidad, de la captación y de la coordinación interinstitucional.			
	Diseño y realización en los CMSc de actividades de prevención y promoción de la salud prioritarias en este grupo etario: prevención de caídas, detección precoz de problemas sensoriales, deterioro cognitivo, ansiedad y estrés.			
	Actuaciones de promoción de la salud física y mental que incorporen los principales problemas de salud de este sector de la población, la perspectiva de género y la prevención del maltrato.			
	Diseñar e implementar una estrategia de alto riesgo para disminuir, limitar o retrasar la situación de dependencia mediante la identificación y posterior atención de la población diana.			
	Realización de actividades comunitarias, presenciales y no presenciales, para sensibilizar y promover la salud, impulsar la inclusión y la participación en la vida de la comunidad.			
	Actuaciones para la prevención del deterioro cognitivo en el Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo (CPDC).			
	Evaluación y seguimiento de la carta de servicios del CPDC.			
	Realización de actuaciones en relación con el fomento del envejecimiento activo y saludable y de promoción del buen trato a las personas mayores.			
	Elaboración y difusión de materiales sobre actividades y recomendaciones del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.			
	Participación en jornadas y congresos relacionados con el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Citas atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.		Número	4.000
	Personas atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.		Número	2.500
	Personas usuarias atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.	Mujeres	Porcentaje	85
Hombres		Porcentaje	15	
Personas atendidas mayores de 75 años.		Número	850	
Personas atendidas mayores de 75 años.	Mujeres	Porcentaje	80	
	Hombres	Porcentaje	20	
Personas usuarias evaluadas en el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo.	Mujeres	Número	1.000	
	Hombres	Número	500	
Sistemas informáticos para la estimulación cognitiva por ordenador.		Número	1	
Obj. presupuestario 3 Promover la alimentación sana, el ejercicio físico regular y prevenir la obesidad y la diabetes tipo 2.	Actividades			
	Actividades individuales, comunitarias y grupales, presenciales o telemáticas, dirigidas a promover una alimentación sana, la realización de ejercicio físico y a vencer los estereotipos asociados a la imagen femenina y a los roles de cuidado desde la perspectiva de género.			
	Detección de población en riesgo de desarrollar una diabetes tipo 2 mediante el test de Findrisk en centros, en las actividades comunitarias o por vía telemática.			
	Diseño e implementación de una estrategia de alto riesgo para el desarrollo de actuaciones específicas con población prediabética mediante talleres y asesoría.			

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.

	Diseño, señalización, mantenimiento y difusión de rutas para caminar (rutas WAP) en diferentes localizaciones de la ciudad.			
	Realización de un proyecto específico de promoción de actividad física en los CMSc.			
	Participación, colaboración y realización de convenios del programa ALAS en proyectos y actuaciones regionales, nacionales e internacionales relacionados con el fomento de la actividad física, la buena alimentación y la prevención de la obesidad y la diabetes.			
	Diseño e implementación de un plan para la prevención de la obesidad infantil.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Rutas WAP señalizadas.		Número	23
	Programas marco diseñados para prevenir la obesidad y el sedentarismo y fomentar la alimentación sana y el ejercicio físico.		Número	1
	Distritos en los que se realizan actuaciones específicas destinadas a prevenir la obesidad infantil.		Número	4
	Test de Findrisk realizados.		Número	700
	CMSc que realizan actuaciones para fomentar la alimentación sana y el ejercicio físico.		Porcentaje	90
Obj. presupuestario 6 Prevenir el inicio del tabaquismo en el ámbito escolar, laboral y comunitario y fomentar y apoyar la deshabituación tabáquica.	Actividades			
	Actividades de difusión del programa, de mejora de la accesibilidad (prospección de nuevos ámbitos de desarrollo del programa) y de captación de población diana en aplicación de los principios de proporcionalidad universal y de perspectiva de género.			
	Consultas individuales, presenciales y no presenciales, de deshabituación tabáquica con el empleo de metodologías basadas en la evidencia.			
	Actuaciones para fomentar el abandono del tabaco incorporando la perspectiva de género.			
	Participación en jornadas y congresos sobre la prevención del inicio del tabaquismo y deshabituación tabáquica.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Programas desarrollados para la deshabituación tabáquica.		Número	1
	CMSc que han desarrollado actuaciones para la prevención del consumo y la deshabituación tabáquica.		Porcentaje	90
ACCIONES DE MEJORA 2022				
Elaborar y publicar mensajes sobre salud sexual y reproductiva en entornos virtuales.				

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)	
Obj. presupuestario 7 Desarrollar servicios y actuaciones para fomentar el bienestar emocional, prevenir situaciones de soledad no deseada y el duelo complicado.	Actividades
	Desarrollo del proyecto Arte, Salud y Cuidados para potenciar la aplicación de las disciplinas artísticas a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, el bienestar y los cuidados.
	Desarrollar una intervención comunitaria al final de la vida (comunidades compasivas) para fortalecer las capacidades del vecindario del barrio para el cuidado colectivo de las personas al final de su vida y a sus seres queridos que se enfrentan al duelo a nivel de ciudad.

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.

	Desarrollar el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada para prevenir situaciones de soledad no deseada, generando en los barrios redes de apoyo informal y facilitando la vinculación de las personas que se sienten solas con la red social del barrio.		
	Desarrollar un proyecto destinado a mejorar la capacidad de la población infantojuvenil del distrito de Puente de Vallecas para afrontar las pérdidas y los duelos y a dotar a familiares y docentes de habilidades para acompañarlos en estos procesos.		
	Difusión de buenas prácticas de cuidados.		
	Desarrollo de un programa de promoción de la salud mental.		
	Desarrollar actuaciones para fomentar el bienestar emocional.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Proyecto Estratégico para la Prevención del Duelo Complicado implementado a nivel de ciudad.	Número	1
	Centros implicados en el Proyecto Estratégico para la Prevención del Duelo Complicado.	Número	18
	Proyecto Aprender a Afrontar Pérdidas y Duelos dirigido a la población infantojuvenil.	Número	1
	Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.	Número	1
	CMSc implicados en el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.	Número	16
	Centros específicos implicados en el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.	Número	2
	Personas atendidas individualmente en el Programa de Salud Mental.	Número	1.000
	Personas atendidas individualmente en el programa de salud mental.	Mujeres	Porcentaje 80
		Hombres	Porcentaje 20
Obj. presupuestario 8 Reducir las brechas producidas por las desigualdades sociales en salud y promover un modelo de cuidados basado en la accesibilidad universal, la equidad en salud, la diversidad y la corresponsabilidad.	Actividades		
	Programa transversal para la inclusión de la perspectiva de las desigualdades sociales en salud (DSS) en todos los programas y actividades de los centros.		
	Identificación de los determinantes sociales de salud que permitan identificar zonas de intervención preferentes.		
	Identificación de las variables sociales (nivel de estudios, situación laboral, extranjería...), que permitan identificar perfiles de vulnerabilidad y dirigir actuaciones de captación y atención a personas vulnerables.		
	Sistema de recogida de información que incorpore variables sociales que permitan identificar las actuaciones realizadas con las personas vulnerables.		
	Atención para la prevención del estrés, de los malestares de la vida cotidiana y la promoción de la salud mental y el bienestar emocional. Actividades de sensibilización e información sobre la salud mental.		
	Atención individual y grupal para personas con diversidad funcional en los distintos programas desarrollados por la SGPPS. Actividades de información y sensibilización sobre la diversidad funcional.		
	Programa de orientación y atención a la infancia en situación de riesgo social.		
	Programa de atención a personas que se plantean la maternidad y presentan situaciones de vulnerabilidad social.		

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.

	Indicadores	Magnitud	Meta
	Personas atendidas procedentes de zonas de intervención preferente (ZIP).	Porcentaje	15
	Personas con diversidad funcional participantes en actuaciones de promoción de la salud.	Número	1.000
	Personas con diversidad funcional participantes en actuaciones de promoción de la salud.	Mujeres	Porcentaje 55
		Hombres	Porcentaje 45
	Población infantil atendida en el Programa de Salud Materno-Infantil.	Niñas	Número 550
		Niños	Número 550
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Diseño de actuaciones dirigidas a la prevención del suicidio en población adolescente.			
Formación de profesionales de los CMSc y de los centros específicos en materia de prevención del suicidio.			

OBJETIVO GENERAL 3: Contribuir a la prevención de la enfermedad

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

Obj. presupuestario 9 Prevenir enfermedades transmisibles mediante vacunación.	Actividades			
	Realización de consultas de asesoría en viajes para viajeros y viajeras internacionales.			
	Vacunación a viajeras y viajeros.			
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional.			
	Campañas de vacunación en los centros municipales de salud comunitaria y Centro Joven para la prevención de diversas enfermedades (gripe, varicela, hepatitis B, meningococo, neumococo, etc.).			
		Indicadores	Magnitud	Meta
Vacunas administradas a personas que viajan.	Hombres	Número	3.000	
	Mujeres	Número	3.000	
Personas vacunadas en campañas de prevención.	Hombres	Número	25.000	
	Mujeres	Número	25.000	
Obj. presupuestario 10 Proporcionar cobertura diagnóstica, radiológica y analítica a los programas de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud y otras unidades de Madrid Salud.	Actividades			
	Realización de pruebas de diagnóstico por imagen.			
	Realización de pruebas analíticas y diagnósticas en el Laboratorio de Análisis Clínicos.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
	Pruebas diagnósticas por imagen realizadas.		Número	4.500
Determinaciones analíticas realizadas.		Número	300.000	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa presupuestario 231.99. Actuaciones Extraordinarias COVID-19)				
Obj. presupuestario 1 Desarrollar actuaciones de prevención de la salud	Actividades			
	Atender a las personas de nuestra ciudad para prevenir, tras los fallecimientos por el COVID-19, lo que conocemos como «duelo de riesgo», que puede terminar siendo			

OBJETIVO GENERAL 3: Contribuir a la prevención de la enfermedad				
para la contención de la pandemia por COVID-19 y otras situaciones de emergencia sanitaria dirigidas a profesionales municipales y a la población en general.	duelo complicado o patológico y generar redes de apoyo mutuo para paliar el enorme sufrimiento de quien lo padece.			
	Desarrollo de un servicio de asesoramiento a servicios municipales para prevenir el contagio por COVID-19 u otras enfermedades infecciosas en emergencias sanitarias.			
	Realización de puntos de sensibilización en lugares estratégicos de los barrios para difundir y asesorar a la población madrileña sobre la correcta ejecución de las recomendaciones para evitar el contagio por COVID-19 u otras enfermedades en contextos de epidemia y/o pandemia.			
	Diseño y elaboración de material comunicativo (infografías, carteles, etc.) para informar a profesionales y a la población sobre las recomendaciones a seguir para la prevención del COVID-19 o en caso de otras epidemias y pandemias.			
	Habilitación y equipación de dispositivos que permitan el diagnóstico de coronavirus u otras enfermedades infectocontagiosas entre el personal municipal, principalmente, entre los servicios esenciales ante situaciones de epidemia/pandemia.			
	Colaboración con el tejido asociativo y las redes vecinales de los distritos para difundir mensajes sobre prevención de enfermedades infecciosas.			
	Colaboración con la Comunidad de Madrid y otras Administraciones en materia de prevención de enfermedad ante situaciones de emergencia sanitaria.			
	Realización de proyectos y actuaciones que ayuden a la población a afrontar las consecuencias psicológicas de una pandemia.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Servicios de asesoramiento y apoyo a otras dependencias municipales en materia de prevención de enfermedades ante emergencias sanitarias.	Número	1
	Actuaciones en los barrios en materia de prevención de enfermedades destinadas a la población en general ante emergencias sanitarias.	Número	1	
	CMSc implicados en actividades de prevención de enfermedades ante emergencias sanitarias.	Número	16	
	Servicios habilitados para el diagnóstico de enfermedades infecto-contagiosas para contener epidemias/pandemias.	Número	1	

3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones

MISIÓN

Evitar o reducir los problemas derivados de las adicciones de la población madrileña, tanto aquellos que pueden afectar a la persona adicta como a su entorno familiar y social próximo, y a la comunidad en su conjunto.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Adicciones	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Atención Integral a las Adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. Prevención • Dpto. Asistencia • Dpto. Reinserción • Centros de atención a las adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> • SG Económico Administrativa • SG Contratación y Régimen Patrimonial • Unidad de Farmacia • Unidad Técnica de Apoyo Diagnóstico • Laboratorio de Análisis Clínicos • Centro de Salud Bucodental

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.

OG 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias.

OG 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.

OG 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.

METAS 2022

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Adolescentes y jóvenes que reciben atención en los centros de atención a las adicciones: número de adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años que reciben atención en los centros de atención a las adicciones (CAD) del Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid.	1.850
Intervenciones de mediación comunitaria en drogodependencias: número total de intervenciones del Programa de Mediación Comunitaria en Drogodependencias que se realizan en zonas de la ciudad de Madrid que presentan conflictos de convivencia originados por la concentración de personas drogodependientes.	1.700
Personas en tratamiento: número de personas en tratamiento en los CAD y en los centros concertados de atención a las adicciones (CCAD) del Instituto de Adicciones.	8.500
Inserciones laborales: número de inserciones laborales de personas atendidas en los CAD y en los CCAD del Instituto de Adicciones.	415
Personas sin hogar en tratamiento: número de personas sin hogar que presentan dependencia al alcohol y/u otras drogas que son atendidas en los CAD y en los CCAD del Instituto de Adicciones.	530

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.02 Adicciones)

Obj. presupuestario 1				
<p>Promover acciones para evitar y/o retrasar la edad de inicio de las conductas adictivas, así como reducir los riesgos asociados a ellas teniendo en cuenta el enfoque de género.</p>	Actividades			
	Desarrollo de intervenciones de prevención selectiva e indicada dirigidas al profesorado y al alumnado de riesgo en los centros educativos definidos como prioritarios, y en centros y aulas de otros niveles educativos que presenten problemas asociados a las adicciones (alcohol y otras drogas, juegos de azar y tecnologías de la información) en las que se tenga en cuenta las necesidades diferenciadas de alumnas y alumnos.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Centros educativos donde se interviene.		Número	350
	Alumnado con quien se trabaja en las aulas situaciones de riesgo.	Alumnas	Número	6.000
Alumnos		Número	6.000	
Obj. presupuestario 2				
<p>Prevenir las adicciones mediante acciones dirigidas a familias y a profesionales de mediación social relacionados con adolescentes y jóvenes.</p>	Actividades			
	Programa para la Orientación Familiar (captación e intervención).			
	Formación <i>online</i> a familias, mediadores sociales y otros agentes de salud.			
	Actuaciones para la mejora de la accesibilidad de la web www.serviciopad.es			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Familiares que se atienden de forma individual.	Mujeres	Número	850
		Hombres	Número	400
Familiares asistentes a grupos en contextos educativo y comunitario.		Número	800	
Mediadores sociales formados en prevención de las adicciones.		Número	1.200	
ACCIONES DE MEJORA 2022				
Formación <i>online</i> a través de contenidos audiovisuales: vídeos y audiolibros.				
Evaluación de la eficacia de los módulos de prevención del trastorno por juego de azar y apuestas deportivas dirigidos a adolescentes y jóvenes aplicados en centros educativos y recursos comunitarios.				

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.02 Adicciones)

Obj. presupuestario 3			
<p>Ofrecer atención integral de las adicciones con perspectiva de género a adolescentes y jóvenes, favoreciendo el acceso de las mujeres a la atención integral y la lucha contra la violencia de género.</p>	Actividades		
	Programa transversal de atención integral con enfoque de género a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o en situación de consumo activo de drogas y/o uso problemático de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).		
	Intervenciones preventivas específicas en los distritos para la prevención y reducción del consumo y de sus riesgos asociados.		
	«Programa de prevención e intervención ante los riesgos del juego de azar en adolescentes y jóvenes» en los distritos.		
Centro de Día Terapéutico para Adolescentes y Jóvenes con Adicciones que proporcione a la persona una mayor conciencia del problema de adicción y la necesaria contención para realizar los cambios que requiere su rehabilitación.			

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias.

	Indicadores		Magnitud	Meta
	Adolescentes y jóvenes con quienes se interviene (en riesgo y en tratamiento).	Mujeres		Número
Hombres			Número	1.400
Mujeres adolescentes y jóvenes atendidas respecto al total de adolescentes y jóvenes en programa.			Porcentaje	25
Adolescentes y jóvenes que reciben atención por uso problemático de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) o juego.	Mujeres		Número	80
	Hombres		Número	200
Adolescentes y jóvenes participantes en intervenciones preventivas específicas en los distritos.	Mujeres		Número	1.200
	Hombres		Número	1.600
Personas atendidas en el Centro de Día Terapéutico para Adolescentes y Jóvenes con Adicciones.	Mujeres		Número	10
	Hombres		Número	25

ACCIONES DE MEJORA 2022

Nuevo programa de prevención comunitaria en el distrito de Villaverde.

Análisis e intervención para la reducción del riesgo en entornos de ocio (ocio nocturno, fiestas, espacios abiertos y locales de ocio).

Ampliación a 12 distritos del programa de La Contrapartida: prevención e intervención ante el trastorno por juego de azar en adolescentes y jóvenes.

OBJETIVO GENERAL 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.02 Adicciones):	
	Actividades
Obj. presupuestario 4 Garantizar la existencia de programas y servicios de detección, captación y de reducción del daño para personas que no pueden o no quieren dejar el consumo de drogas, haciendo hincapié en mujeres con vulnerabilidad.	Servicio que garantice la existencia de un Centro de Atención Básica Sociosanitaria (CAB) para drogodependientes, en horario de 21 a 8 horas, todos los días del año, para el desarrollo de actividades orientadas a la reducción de daños asociados al consumo de drogas, a las necesidades sociosanitarias básicas y a la captación y derivación de pacientes a la red de tratamiento de adicciones.
	Servicio que garantice una unidad móvil para la captación y atención a personas drogodependientes en especial situación de exclusión social y a la captación y derivación de pacientes a la red de tratamiento de adicciones con especial hincapié en las mujeres vulnerables.
	Servicio que garantice un programa de intervención en adicciones con población inmigrante que facilite el acercamiento a la red municipal de este colectivo, ofreciéndoles los distintos programas de tratamiento y reinserción.
	Actuaciones para la difusión y captación por parte del Programa de Intervención en Drogodependencias con Población Inmigrante en recursos específicos de atención a mujeres inmigrantes con especial vulnerabilidad (en situación de prostitución y/o víctimas de trata).
	Servicio que ofrece atención psicosocial a través de la prestación de servicios básicos (alimentación, higiene, ropero...), apoyo al tratamiento y reducción de daños a las personas con adicciones activas residentes en Cañada Real.
	Servicios de atención en proximidad específicos de distritos (San Blas, Latina, Embajadores, Villa de Vallecas).

OBJETIVO GENERAL 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.

	Indicadores		Magnitud	Meta
	Personas atendidas en el el Centro Nocturno de Atención Básica Sociosanitaria (CAB).	Mujeres		Número
Hombres			Número	250
Personas atendidas en la Unidad Móvil Madroño.	Mujeres		Número	80
	Hombres		Número	300
Personas atendidas en «Centro de reducción del daño de atención psicosocial para personas con adicciones» en la Cañada Real.	Mujeres		Número	120
	Hombres		Número	280
Personas inmigrantes captadas por el programa de inmigración ISTMO.	Mujeres		Número	25
	Hombres		Número	200
Personas atendidas en servicios de atención en proximidad específicos distritos.	Mujeres		Número	100
	Hombres		Número	300
Mujeres atendidas en servicio de atención en proximidad específico distritos respecto al total de personas atendidas en estos servicios.			Porcentaje	25
ACCIONES DE MEJORA 2022				
Nuevo programa de atención en proximidad para personas con adicciones en el distrito de Villaverde.				
Revisión del proceso de intervención en reducción del daño.				

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.02 Adicciones)				
Obj. presupuestario 5 Ofrecer tratamiento integral y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de centros de atención a las adicciones (CAD).	Actividades			
	Tratamiento integral interdisciplinar a personas con adicciones en los centros de atención a las adicciones.			
	Atención a las familias de las personas en tratamiento.			
	Servicios que garanticen la existencia de la infraestructura necesaria para el tratamiento de la adicción a opioides (unidad de farmacia, unidades de dispensación y oficinas de farmacia).			
	Atención a pacientes sin hogar o en situación de exclusión social.			
	Actuaciones para adquirir el material y garantizar el mantenimiento necesario para la atención integral.			
	Evaluación de los procesos y de la satisfacción de las personas usuarias y realización de estudios en el ámbito de las adicciones.			
	Grupos específicos para mujeres que adapten los programas de los centros con perspectiva de género atendiendo a las necesidades diferenciadas de las mujeres en tratamiento.			
	Evaluación y seguimiento anual de la Carta de Servicios del Instituto de Adicciones.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
Personas atendidas en la red de centros del Instituto de Adicciones.	Mujeres	Número	1.900	
	Hombres	Número	6.600	

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.

	Usuaris atendidas en la red de centros del Instituto de Adicciones respecto al total de personas atendidas en la red de centros.	Porcentaje	22	
	Familias atendidas en la red del Instituto de Adicciones.	Número	1.000	
	Personas en atención por trastorno por juego y/o uso problemático de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Mujeres	Número	50
		Hombres	Número	250
	Personas sin hogar atendidas.	Mujeres	Número	80
		Hombres	Número	450
	Personas en tratamiento con metadona.	Mujeres	Número	400
		Hombres	Número	1.550
	Grupos dirigidos específicamente a mujeres.	Número	7	
	Actividades			
	Diseño y seguimiento de los itinerarios personalizados de inserción laboral del Servicio de Orientación Sociolaboral con perspectiva de género.			
	Formación y capacitación laboral para drogodependientes en proceso de reinserción.			
	Acciones específicas para favorecer la integración laboral de jóvenes y de mujeres.			
	Actividades a través del ocio saludable para el Programa de Integración Social en las que se tiene en cuenta el enfoque de género.			
	Asesoramiento técnico especializado en materia de drogodependencias a jueces, personas detenida con adicciones y a sus familias.			
	Acciones para mejorar la salud y autocuidados.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Personas beneficiarias del Programa de Orientación Sociolaboral (SOL).	Mujeres	Número	160
		Hombres	Número	650
	Participación en actividades de formación para el empleo.	Mujeres	Número	150
		Hombres	Número	450
	Participación de mujeres en actividades de formación para el empleo respecto al total de participantes en actividades de formación empleo.	Porcentaje	25	
	Personas drogodependientes que se incorporan a empleo protegido.	Mujeres	Número	10
		Hombres	Número	35
	Personas que se incorporan a un empleo.	Mujeres	Número	70
		Hombres	Número	300
	Mujeres participantes en el Programa de Integración Social a Través del Ocio.	Mujeres	Número	70
		Hombres	Número	250
	Asesoramiento a personas detenidas drogodependientes.	Mujeres	Número	300
		Hombres	Número	3.500
	Personas en tratamiento odontológico.	Número	45	

Obj. presupuestario 6

Facilitar la integración sociorrelacional y laboral de pacientes desde la perspectiva del Plan Personalizado de Intervención, mediante actividades de autocuidados y mejora de la salud y de actividades dirigidas al desarrollo de sus habilidades sociales, culturales y formativas con perspectiva de género.

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.				
	Porcentaje de mujeres en tratamiento odontológico del total de personas en tratamiento odontológico.	Porcentaje	20	
Obj. presupuestario 7 Favorecer una actitud positiva y participativa de la sociedad ante las personas drogodependientes, mejorando su imagen social mediante la realización de actuaciones de mediación y sensibilización y promoviendo la participación de la iniciativa social que contemple las características diferenciadas de mujeres y hombres.	Actividades			
	Acciones de información y sensibilización dirigidas a la comunidad en orden a mejorar la imagen social de las personas con adicciones y facilitar su integración en la vida de los barrios.			
	Realizar acciones de mediación con vecinos, comerciantes, movimiento asociativo, etc. y personas con adicciones para la resolución de conflictos de convivencia.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Zonas problemáticas con acciones de mediación comunitaria.		Número	12
	Entidades y agentes que participan en el Programa de Mediación Comunitaria.		Número	100
	Intervenciones de mediación comunitaria en drogodependencias.		Número	1.700
ACCIONES DE MEJORA 2022				
Impulsar la coordinación y colaboración con la red social de atención primaria.				
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 231.05 Atención Convivencial a Personas con Adicciones)				
Obj. presupuestario 1 Garantizar la existencia de una red de dispositivos de apoyo al tratamiento integral en régimen de internamiento, que faciliten el acceso, la vinculación y la buena evolución de pacientes en relación con su proceso asistencial y considerando la perspectiva de género.	Actividades			
	Actuaciones que garanticen la existencia y buen funcionamiento de los pisos de apoyo al tratamiento.			
	Actuaciones que garanticen la existencia y el buen funcionamiento de la Unidad de Patología Dual, incluyendo las plazas de la Unidad de Desintoxicación de Alcohol y Centro de Día, supervisando los procesos de atención.			
	Actuaciones que garanticen la existencia y buen funcionamiento de las comunidades terapéuticas para poder realizar el proceso de deshabitación más intensivo en régimen residencial.			
	Actuaciones que garanticen la existencia y buen funcionamiento de los pisos de apoyo a la reinserción, dirigidos a la integración social.			
	Medidas de tipo organizativo y estructural en los recursos en régimen residencial para contribuir a un acceso y distribución que reduzca la brecha de género.			
	Medidas para garantizar el ingreso prioritario en estos recursos, cuando se valore adecuada su utilización, de mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género.			
	Medidas para que las entidades gestoras de estos recursos planifiquen y desarrollen programas teniendo en cuenta la perspectiva de género.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Ocupación pisos de apoyo al tratamiento.		Porcentaje	75
	Personas en pisos de apoyo al tratamiento.	Hombres	Número	80
		Mujeres	Número	20
Ocupación en Centro de Patología Dual.		Porcentaje	85	
Personas ingresadas en el Centro de Patología Dual.	Hombres	Número	200	
	Mujeres	Número	90	

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.				
	Ocupación en pisos de apoyo a la reinserción.		Porcentaje	75
	Personas en pisos de apoyo a la reinserción.	Hombres	Número	60
		Mujeres	Número	10
	Ocupación en comunidades terapéuticas.		Porcentaje	85
	Personas en comunidades terapéuticas.	Hombres	Número	40
		Mujeres	Número	15
Proporción de mujeres ingresadas en dispositivos de apoyo al tratamiento en relación con el total de personas ingresadas.		Porcentaje	25	
ACCIONES DE MEJORA 2022				
Diseño y puesta en marcha de nuevo contrato de plazas en comunidad terapéutica (incorporación de un nuevo lote de tratamiento exclusivo para mujeres).				
Diseño y puesta en marcha de nuevo contrato del Centro de Patología Dual.				

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 4				
Nombre	Programa de atención de las adicciones en las personas usuarias de <i>chemsex</i> .			
Objetivo general	Mejorar la detección y la atención de las adicciones en personas usuarias de <i>chemsex</i> .			
Actividades				
Colaboración con entidades y asociaciones que atienden a este colectivo sensibilizando sobre la práctica del <i>chemsex</i> y dando a conocer los recursos disponibles de información, asesoramiento y, si fuera necesario, de tratamiento a la población usuaria de <i>chemsex</i> .				
Colaborar con el Centro de Especialidades Médicas de Montesa para la captación y/o derivación de pacientes.				
Mejorar la sensibilización y accesibilidad de estos perfiles a la red de adicciones con estrategias de atención en proximidad y testar diferentes formas de acercamiento para facilitar la atención en fases más tempranas.				
Mejorar la intervención terapéutica, recursos y talleres específicos. Establecer un protocolo específico de atención.				
Impulsar y mejorar la formación de profesionales y adquisición de competencias culturales LGTBIQ+.				
Indicadores			Magnitud	Meta
Personas usuarias de <i>chemsex</i> que reciben atención.			Número	250

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVOS GENERALES 1-2-3 y 4				
Nombre	Plan de Adicciones de la ciudad de Madrid 2022-2026.			
Objetivo general	Establecer la planificación estratégica y operativa esencial para la prevención y atención de las adicciones en el ámbito municipal para el periodo 2022-2026.			
Actividades				
Reorganización de la información recabada a través del proceso participativo de elaboración del PA22-26				
Elaboración del documento y análisis de viabilidad.				
Presentación para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Indicadores			Magnitud	Meta
Información recabada a través del proceso participativo de elaboración del PA22-26 reorganizada.			Porcentaje	100

Documento elaborado.	Número	1
Análisis de viabilidad del PA22-26 y presentación para su aprobación por la Junta de Gobierno realizados.	Número	1

3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral

MISIÓN

Prestar el asesoramiento y desarrollar las actividades de prevención de riesgos laborales (PRL) que marca la legislación vigente como Servicio de Prevención propio del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, mediante la realización de las actividades especializadas tanto técnicas como sanitarias, incluyendo la realización de las actividades preventivas ginecológicas sobre las empleadas públicas municipales.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Prevención de Riesgos Laborales	•Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	•Dpto. Salud laboral	•Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.

OG 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.

OG 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.

METAS 2022

OBJETIVO GENERAL 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
<i>(Programa presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)</i>			
Obj. presupuestario 12 Desarrollar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales implantado.	Actividades		
	Elaboración y revisión de los procedimientos específicos derivados del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y aquellos otros relacionados con la prevención de riesgos laborales que puedan suscitarse a petición de clientes internos o externos.		
	Evaluación y seguimiento de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.		
	Asistencia a las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y a las de su Comisión Permanente.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Elaboración o revisión de procedimientos.	Número	10	
Asistencia a las reuniones Comisión/Comité de Seguridad y Salud	Porcentaje	100	

OBJETIVO GENERAL 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)				
Obj. presupuestario 13 Optimizar el control de las condiciones de trabajo.	Actividades			
	Realizar evaluaciones iniciales de riesgos laborales en los centros de trabajo.			
	Realizar evaluaciones específicas de riesgos laborales.			
	Elaborar informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología.			
	Visitar los centros de trabajo. Prestar el asesoramiento técnico requerido.			
	Elaborar, revisar y poner a disposición de los trabajadores y trabajadoras, así como de las personas responsables, elementos informativos en la intranet municipal.			
	Realizar actividades formativas en prevención de riesgos laborales.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Evaluaciones de riesgos en los centros de trabajo.		Número	60
	Número de puestos de trabajo evaluados.	Mujeres	Número	900
		Hombres	Número	900
	Informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología.		Número	100
	Visitas de asesoramiento técnico.		Número	100
Actividades formativas en prevención de riesgos laborales.		Número	40	
Horas formativas impartidas.		Horas	150	
Asistentes en cursos organizados por el servicio de prevención.	Mujeres	Número	400	
	Hombres	Número	400	

OBJETIVO GENERAL 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa presupuestario 311.01 Prevención y Promoción de la Salud)				
Obj. presupuestario 14 Optimizar la vigilancia y control de la salud de los trabajadores y las trabajadoras.	Actividades			
	Reconocimientos médicos de vigilancia de la salud programados según las evaluaciones de riesgos realizadas en relación con los riesgos inherentes a los puestos de trabajo.			
	Reconocimientos médicos ginecológicos.			
	Reconocimientos médicos aspirantes a determinados puestos municipales.			
	Vacunaciones.			
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Salud Laboral.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.		Número	8.980
	Informes clínicos-laborales enviados en plazo máximo de 45 días naturales.		Porcentaje	100
	Emisión informes valoración aspirantes oposiciones plazo máximo 30 días.		Porcentaje	100

OBJETIVO GENERAL 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.			
	Reconocimiento ginecológico a empleadas municipales.	Número	2.640
	Vacunaciones realizadas.	Número	300
Obj. presupuestario 15 Disminuir el absentismo laboral y optimizar el proceso de cambio de puesto.	Actividades		
	Realización de informes procedimiento cambios de puesto de trabajo.		
	Estudio, asesoramiento y seguimiento realizados para la valoración de los procesos de cambio de puesto.		
	Realización de informes jurídicos y/o administrativos.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes de cambios de puesto de trabajo.	Número	100
	Oferta entrevista clínica-laboral en plazo 15 días naturales desde solicitud.	Porcentaje	100
	Valoración procesos de cambio de puesto por motivos de salud.	Número	300
	Emisión de informes jurídicos y/o administrativos.	Número	20

3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible

3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud

MISIÓN

Proporcionar unas condiciones de trabajo óptimas para que el personal del Organismo Autónomo Madrid Salud desarrolle al máximo sus capacidades, así como proporcionar a la organización efectivos con el perfil adecuado para facilitar el cumplimiento de sus objetivos, gestionando el capítulo I del presupuesto con eficiencia y transparencia.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG de Recursos Humanos	•SG de Recursos Humanos	•Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto.

OG 2: Gestionar personas.

OG 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.

OG 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.

OG 5: Conocer y mejorar el clima laboral de la organización.⁷

OG 6: Supervisar la formación del personal de Madrid Salud.⁷

METAS 2022

OBJETIVO GENERAL 1: <i>Gestionar capítulo 1 del presupuesto.</i>	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
	Actividades
Obj. presupuestario 19 Mejorar y agilizar los procedimientos de gestión económica y presupuestaria e implementar la mejora continua en la gestión de los recursos humanos.	Elaboración del presupuesto anual del capítulo 1 de Madrid Salud.
	Realizar el seguimiento y la evolución de la ejecución del presupuesto de gastos (capítulo 1) de Madrid Salud.
	Tramitación de modificaciones presupuestarias.
	Adecuación de la estructura organizativa y puestos de trabajo a las necesidades de los servicios para la consecución de los objetivos fijados, mediante la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.
	Gestión y tramitación de la firma electrónica de persona física y empleado/a público.

⁷ Se detallan en la línea estratégica 9.

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar capítulo 1 del presupuesto.			
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Elaboración del presupuesto capítulo 1 de Madrid Salud.	Número	1
	Informes de modificaciones de crédito.	Número	10
	Documentos contables.	Número	260
	Expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.	Número	10
	Trámites relativos a la gestión y tramitación de la firma electrónica.	Número	135
	Actividades		
	Gestión, seguimiento y control del régimen de retribuciones fijas y variables del personal de Madrid Salud.		
	Elaboración del informe mensual de la nómina del OA Madrid Salud.		
	Seguimiento de las imputaciones presupuestarias de los conceptos de nómina mensual.		
	Elaboración y tramitación de informes de liquidación de cuotas a la Tesorería General de la Seguridad Social del personal del OA Madrid Salud, personal con becas de investigación y cuotas a la Mutualidad General de Funcionarios.		
	Tramitación y gestión de los expedientes de premios por años de servicio y especial de antigüedad.		
	Tramitación y gestión de expedientes de productividad programa especial SEAM, (Servicio de Emergencias Alimentarias), productividad SEGUUVET (Servicios Veterinarios), productividad apertura y cierre de edificios municipales, productividad AJG (acuerdo Junta de Gobierno).		
	Tramitación y gestión de expedientes de complemento de festividad y gratificaciones extraordinarias.		
	Gestión mensual de devengo de trienios y tramitación de expedientes de reconocimientos de servicios previos.		
	Ejecución de las órdenes de embargo dictadas por juzgados y tribunales y órganos de recaudación de las Administraciones públicas.		
	Tramitación y gestión de las solicitudes de ayudas de acción social.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Gestión de la nómina mensual.	Número	12
	Seguimiento mensual de la liquidación de retribuciones fijas y variables.	Número	12
	Expedientes de liquidación mensual de las cotizaciones a la Seguridad Social.	Número	24
	Expedientes de liquidación mensual de las cuotas a la Mutualidad General de Funcionarios.	Número	12
	Expedientes de premios por años de servicio.	Número	125
	Tramitación y gestión de expedientes de productividad programa especial SEAM, productividad Servicios Veterinarios (SEGUUVET), productividad apertura y cierre de edificios municipales, productividad AJG.	Número	110

Obj. presupuestario 20

Tramitar y gestionar las retribuciones del personal de Madrid Salud

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar capítulo 1 del presupuesto.

	Tramitación y gestión de expedientes de complemento de festividad y gratificaciones extraordinarias.	Número	60
	Expedientes de órdenes de embargo.	Número	25
	Gestión de retribuciones derivadas del cumplimiento de trienios.	Número	12
	Gestión certificado anual de retenciones IRPF (modelo 190).	Número	1
	Solicitudes ayudas de Acción Social.	Número	5.000

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar personas.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Actividades				
Obj. presupuestario 21 Gestionar los sistemas de cobertura de necesidades coyunturales de personal y de la provisión de puestos de trabajo del OA Madrid Salud con el fin de aportar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.	Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos y de libre designación.			
	Resolución de nombramiento de miembros de las comisiones de valoración de los concursos de méritos.			
	Preparación de la documentación para su valoración por miembros de las comisiones del concurso de méritos.			
	Resolución de los procesos de concurso de méritos.			
	Resolución de los procesos de libre designación.			
	Tramitación de adscripciones provisionales.			
	Gestión de comisiones de servicio y atribución temporal de funciones.			
	Tramitación de formalizaciones de toma de posesión y cese del personal interino.			
	Petición de nombramiento de personal interino de vacante.			
	Tramitación jubilaciones parciales.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Puestos en concursos de méritos.	Convocados	Número	70
		Adjudicados	Número	50
	Puestos en libres designaciones.	Convocados	Número	10
Adjudicados		Número	10	
Adscripciones provisionales.		Número	15	
Comisiones de servicio y atribuciones temporales de funciones.		Número	20	
Formalizaciones de personal funcionario interino.		Número	85	
Jubilaciones parciales. Inicio		Número	5	
Jubilaciones parciales finalizadas por cumplimiento de edad		Número	5	
Actividades				
Obj. presupuestario 22	Elaboración de informe jurídico y económico.			

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar personas.			
Gestionar los procedimientos derivados de demandas formuladas ante la jurisdicción contencioso-administrativa en materia de personal.	Preparación del expediente administrativo, adjuntando las pruebas solicitadas por el tribunal.		
	Ejecución de las sentencias.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Procedimientos ganados.	Porcentaje	80
Obj. presupuestario 23 Agilizar y facilitar las gestiones con las secciones sindicales del OA Madrid Salud mejorando la comunicación de la actividad realizada.	Actividades		
	Gestionar las altas y bajas de afiliados y afiliadas.		
	Gestionar las solicitudes de reunión de las secciones sindicales con sus afiliados y afiliadas.		
	Gestionar las solicitudes de asambleas de las secciones sindicales con sus afiliados y afiliadas.		
	Comunicar las horas sindicales de representantes sindicales de Madrid Salud.		
	Interlocución en materia de recursos humanos entre las secciones sindicales y las subdirecciones generales de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Altas y bajas gestionadas de cuotas de afiliados y afiliadas.	Número	30
	Comunicaciones de reuniones y asambleas gestionadas.	Número	70
Obj. presupuestario 24 Gestionar la jornada de trabajo, así como de las vacaciones, permisos y licencias facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral procurando las mejores condiciones de trabajo a la plantilla.	Actividades		
	Tramitación de las incidencias relativas al control horario.		
	Grabación en el sistema de las vacaciones y asuntos propios.		
	Coordinación y resolución de las consultas de las personas que gestionan la aplicación EVALOS en los centros periféricos del OA Madrid Salud.		
	Coordinar las actuaciones previstas por Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) y la Dirección General (DG) de Relaciones Laborales con los centros periféricos del OA Madrid Salud.		
	Implantar e impulsar las instrucciones en materia de jornada de trabajo, así como de las vacaciones, permisos y licencias de la DG de Relaciones Laborales.		
	Resolución de consultas en materia de convenio.		
	Gestión de las excedencias, permisos y licencias solicitadas.		
	Tramitación de las flexibilidades de horario y su renovación.		
	Tramitación de los permisos de maternidad y paternidad.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Incidencias tramitadas control horario.	Número	3.000	
Consultas formuladas por los trabajadores y las trabajadoras en materia de personal.	Número	4.000	
Permisos, licencias y excedencias solicitados por los trabajadores y las trabajadoras.	Número	90	
Flexibilidades de horario tramitadas.	Número	370	
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Solicitud por AYRE de los días y horas de los artículos 11.1 y 15.4 del Acuerdo Convenio 2019-2022.			

OBJETIVO GENERAL 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Actividades				
Obj. presupuestario 25 Gestionar la comunicación interna en Madrid Salud y con otras unidades del Ayuntamiento de Madrid para situar a las personas de la organización en el centro de la estrategia.	Difundir e implementar el Plan de Comunicación Interna de Madrid Salud.			
	Para potenciar la intranet como herramienta de comunicación interna: coordinación, supervisión de la gestión de contenidos del área salud de la intranet Ayre y de las comunidades de trabajo en Ayre Social.			
	Fortalecer y crear nuevos espacios de reconocimiento y acompañamiento al personal para mejorar la experiencia laboral en los momentos claves del primer día y en la jubilación.			
	Incorporar la difusión de las actividades de comunicación interna a los contenidos de las redes sociales corporativas con el #comunicacióninterna			
	Realización de encuentros informativos para gestión del conocimiento en formato virtual y/o presencial.			
	Acciones en el ámbito social, cultural y deportivo, encaminadas a mejorar el bienestar físico y emocional de la plantilla y de su entorno en formato virtual y presencial.			
	Comunicar la concesión de premios, sellos, certificados de calidad y otras comunicaciones de interés.			
	Recoger, escuchar y canalizar las necesidades y expectativas de los trabajadores y las trabajadoras a través de grupos focales, encuestas, DAFO, grupos de discusión.			
	Liderar e impulsar cursos de formación y seminarios para formar a profesionales en los nuevos planteamientos de trabajo priorizando la formación en habilidades y entornos digitales.			
	Establecer alianzas con otras unidades del Ayuntamiento de Madrid relacionadas con la comunicación interna.			
	Gestión del Centro de Documentación.			
	Indicadores	Magnitud	Meta	
	Plan de Comunicación Interna.	Número	1	
Grupo de embajadores y embajadoras de comunicación interna para la mejora de la comunicación interna.	Número	1		
Acto de reconocimiento a profesionales jubilados.	Número	1		
Actuaciones de comunicación interna.	Número	30.050		
Encuentros Informativos realizados.	Número	8		
Actividades socioculturales y deportivas realizadas.	Número	4		
Canales gestionados en la intranet.	Número	1		
Nuevas herramientas de comunicación internas creadas.	Número	1		
Peticiones de recursos documentales resueltas.	Porcentaje	90		
ACCIONES DE MEJORA 2022				
Adaptar el manual de bienvenida al nuevo modelo de trabajo para atender a <i>onboarding</i> (nuevas incorporaciones) y <i>reboarding</i> (personas que han estado fuera de la organización o han teletrabajado durante un largo periodo de tiempo).				

OBJETIVO GENERAL 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.

Diseño de actividades virtuales de *team building* (*scape room*, retos, concursos, voluntariado, videoclips, sopas de letras, puzles corporativos...) para aumentar la motivación, el trabajo en equipo, el sentimiento de pertenencia y la identificación con la misión, visión y valores de Madrid Salud.

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 3			
Nombre	Programa de Bienestar 2022.		
Objetivo general	Crear el Programa de Bienestar 2022 aunando las actividades desarrolladas en el año 2021 con otras nuevas para construir una oferta de valor dirigida a las personas de la organización haciéndolo extensivo al resto del personal municipal. Pretende promover un ambiente en el trabajo y un estilo de vida saludables.		
Actividades			
1. Capacitar en competencias digitales.			
2. Entrenar la comunicación.			
3. Prevenir el estrés y la ansiedad.			
4. Aprender a gestionar las emociones.			
5. Entrenar la estimulación cognitiva.			
6. Realizar actividad física en el ámbito laboral.			
7. Prevenir del tecnoestrés.			
8. Aprender a desconectar y descansar.			
9. Aprender a trabajar en remoto y prevenir el sentimiento de soledad en el trabajo.			
10. Mejorar el bienestar financiero informando sobre las medidas existentes para ello.			
11. Informar de las medidas de conciliación la vida familiar y laboral.			
12. Promocionar la salud y seguridad en el puesto de trabajo.			
Indicadores		Magnitud	Meta
Realizar una actividad de cada medida.		Número	12
Satisfacción valorada ≥ 7 en escala 0-10 por asistentes a actividades que requieran inscripción previa/ total asistentes.		Porcentaje	50

OBJETIVO GENERAL 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
Obj. presupuestario 26 Proveer y adecuar los sistemas de información a las necesidades de Madrid Salud, atendiendo a los requerimientos funcionales y normativas establecidas.	Actividades
	Apoyo en la puesta en marcha del desarrollo informático para la nueva cartera de servicios de la Subdirección General del Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS).
	Apoyo en la puesta en marcha del desarrollo informático para la cartera de servicios del Dpto. de Salud Laboral.
	Garantía de disponibilidad de los datos en colaboración con IAM.
	Estudio y valoración de la digitalización de las historias clínicas en papel de la SGPPS.
	Coordinación de todos los aspectos referentes a recepción, gestión, tramitación y seguimiento de las peticiones informáticas de <i>hardware</i> y <i>software</i> , líneas de voz y datos de todo Madrid Salud. Interlocución con IAM.
	Gestionar la adquisición de <i>software</i> adicional que no proporciona IAM.
	Programación y puesta en marcha de indicadores que agreguen información de la SGPPS y del Dpto. de Salud Laboral.
	Explotación de bases de datos de la SGPPS y del Dpto. de Salud Laboral.
	Gestión del aula informática de Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.			
	Desarrollo de redes wifi para Madrid Salud.		
	Comisión de Documentos y Archivos del Ayuntamiento de Madrid en calidad de vocalía.		
	Comisión de Documentos y Archivos del Ayuntamiento de Madrid en calidad de miembro de grupo técnico, Subgrupo Historias Clínicas Madrid Salud.		
	Mantenimiento de proyectores y equipos de sonido de las aulas de Madrid Salud.		
	Estudio y valoración de la digitalización de los expedientes administrativos de Madrid Salud.		
	Atención y seguimiento de incidencias surgidas en las aulas de formación de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Pliegos técnicos para contrato empresa digitalizadora.	Número	1
	Peticiones de los sistemas de información existentes a gestionar.	Número	1.000
	Pliegos para adquisición de software adicional. Por licencia.	Número	2
	Mantenimiento de proyectores y equipos de sonido.	Número	98
Atención y seguimiento de incidencias.	Número	40	
Obj. presupuestario 27 Mejorar la gestión en protección de datos en Madrid Salud.	Actividades		
	Interlocución con el Servicio de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.		
	Adecuar las declaraciones de ficheros de carácter personal.		
	Recoger información sobre aquellas actividades que en su desarrollo impliquen la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.		
	Notificar definitivamente a la Gerencia de Madrid Salud y al Servicio de Protección de Datos de los acuerdos adoptados.		
	Valoración de los pliegos de contratación que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal.		
	Elaboración de guías de seguridad para los ficheros declarados de nivel alto.		
	Evaluaciones de impacto de las actividades de tratamiento de datos indicadas por la Oficina de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.		
	Análisis de riesgo de las actividades de tratamiento de datos indicadas por la Oficina de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Monitorización del grado de cumplimiento en medidas de seguridad de protección de datos.	Número	15
Incidencias en materia de protección de datos.	Número	350	
Estudio de pliegos de contratación de Madrid Salud.	Número	40	
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Adecuación del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal para Madrid Salud.			

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 4	
Nombre	Informatización Centro de Apoyo a la Seguridad.
Objetivo general	Incluir en el sistema de Información OMI-WEB las actividades realizadas en el Centro de Apoyo a la Seguridad.

Actividades		
Desarrollo de un sistema de información automatizado para el Centro de Apoyo a la Seguridad (CAS) de la Subdirección General del Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS).		
Indicadores	Magnitud	Meta
Desarrollo de los protocolos para la informatización del CAS.	Número	5
Formación del personal del CAS.	Número	22
Puesta en marcha sistema automatizado de gestión del CAS.	Número	1

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 4		
Nombre	Digitalización de Madrid Salud 2022-2026 de acuerdo con la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	
Objetivo general	Digitalizar los archivos en papel de Madrid Salud administrativos y sanitarios.	
Actividades		
Seguimiento de cumplimiento del contrato.		
Verificación de las medidas de seguridad de protección de datos.		
Indicadores	Magnitud	Meta
Grado de cumplimiento. Digitalización de imágenes por mes (inicio junio 2022).	Número	1.184.808

3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental

MISIÓN

Impulsar y coordinar la calidad, la evaluación, el compromiso social y ambiental, la gestión del conocimiento, la innovación y gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las subdirecciones generales 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Auxiliar Asesoría Técnica de Gerencia Consejería Técnica de Gerencia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.

OG 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.

OG 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.

OG 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.

OG5: Gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud.

METAS 2022

OBJETIVO GENERAL 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
	Acciones
Obj. presupuestario 2 Consolidar la mejora de la calidad en la gestión de los servicios que presta Madrid Salud mediante el seguimiento, la evaluación y la mejora continua.	Elaboración del plan de actuación y la memoria de actividad anual.
	Elaboración del informe anual de evolución y seguimiento de las acciones de mejora programadas y su cumplimiento.
	Actualización permanente del cuadro de mando integral (en adelante, CMI) de Madrid Salud de acuerdo con los períodos establecidos en cada uno de los indicadores.
	Elaboración de un informe semestral y otro anual sobre la evolución de todos los indicadores del CMI.
	Revisión de los indicadores del CMI.
	Apoyo a las unidades en la actualización y diseño de indicadores de evaluación.
	Revisión, actualización y diseño de procesos de Madrid Salud.
	Información y sensibilización (sesiones, jornadas, etc.) relacionadas con las actividades de evaluación, calidad, formación e investigación y gestión ambiental.

OBJETIVO GENERAL 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.			
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Plan de actuación y memoria de actividad anual de Madrid Salud realizados.	Número	2
	Informe anual sobre las acciones de mejora programadas y su cumplimiento.	Número	1
	Indicadores del CMI actualizados.	Número	3
	Informes del CMI emitidos.	Número	2
	Procesos revisados, actualizados o rediseñados.	Número	2
	Actuaciones de difusión sobre evaluación, calidad, formación e investigación y gestión ambiental realizadas.	Número	1
Obj. presupuestario 10 Impulsar y actualizar la información de Madrid Salud en los planes y programas transversales y en los sistemas de información municipales, tanto estratégicos como operativos.	Actividades		
	Actualización del Plan Estratégico Municipal con objetivos e indicadores de Madrid Salud.		
	Actualización del Plan de Gobierno Municipal con proyectos y acciones de Madrid Salud.		
	Actualización de la estrategia de Madrid Salud en el marco del nuevo Plan Estratégico y de Gobierno Municipal.		
	Elaboración de la convocatoria anual de becas de formación e investigación de Madrid Salud.		
	Actualización de la información de Madrid Salud en el Portal de Estadística Municipal		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Plan Estratégico Municipal actualizado con objetivos e indicadores de Madrid Salud.	Número	1
Plan de Gobierno Municipal actualizado con proyectos y acciones de Madrid Salud.	Número	2	
Estrategia de Madrid Salud en el marco del nuevo Plan Estratégico y de Gobierno Municipal actualizada.	Número	1	
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Elaboración de un nuevo modelo de ficha de procesos.			
Rediseño del sistema de clasificación para la evaluación y análisis de las acciones de mejora.			
Rediseño de la gestión de la actividad de la UT Evaluación mediante el uso de nuevas herramientas digitales.			

OBJETIVO GENERAL 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
Obj. presupuestario 4 Conocer periódicamente la percepción de la ciudadanía y de otros grupos de interés respecto al estado de salud y la satisfacción y	Actividades
	Realización de encuestas de satisfacción de personas usuarias y clientes/as internos de unidades o servicios de Madrid Salud seleccionados. Elaboración de informes, propuestas de mejora y seguimiento de las acciones aprobadas.
	Realización, análisis y difusión de encuestas de identificación de mejoras en el trabajo u otras dirigidas a la plantilla de Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.			
funcionamiento de los servicios prestados por Madrid Salud. ⁸	Realización de estudios cualitativos: diseño, desarrollo, análisis y difusión de resultados.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Encuestas de satisfacción de la ciudadanía con los servicios que presta Madrid Salud realizadas, analizadas y difundidas.	Número	6
	Estudios de percepción de personas de la organización realizados, analizados y difundidos. ⁹	Número	1
Obj. presupuestario 7 Promover acciones de compromiso con la ciudadanía respecto a la transparencia y calidad de los servicios.	Actividades		
	Apoyo al seguimiento, evaluación anual y certificación de las cartas de servicios de Madrid Salud.		
	Apoyo a la elaboración de nuevas cartas de servicios.		
	Gestión, acreditación o renovación de la certificación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) de cartas de servicios.		
	Inclusión de indicadores de cumplimiento de cartas de servicios en el Sistema de Gestión Presupuestaria.		
	Actualización y seguimiento de los conjuntos de datos de Madrid Salud en el Portal de Transparencia y en el Portal de Datos Abiertos.		
	Inclusión de estudios de percepción de Madrid Salud en el Sistema de Percepción Ciudadana Municipal.		
	Gestión de las solicitudes de acceso a información pública a través del sistema SIGSA.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Cartas de servicios coordinadas.	Número	9
	Nuevas cartas de servicios acreditadas.	Número	1
	Conjuntos de datos de Madrid Salud actualizados y seguidos en el Portal de Transparencia y en el Portal de Datos Abiertos.	Número	15
	Estudios de percepción incluidos en el Sistema de Percepción Ciudadana.	Número	6
Solicitudes de acceso a información pública gestionadas en plazo.	Porcentaje	100	

OBJETIVO GENERAL 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 8 Facilitar la planificación y gestión del Plan de Formación de las personas adscritas a Madrid Salud y distritos	Actividades		
	Detección de necesidades de formación. Evaluación y mejora.		
	Diseño, desarrollo y gestión de acciones de formación específica de Madrid Salud y distritos.		
	Actualización del Plan de Formación de Madrid Salud y Distritos.		
	Realización de la memoria de formación, docencia e investigación.		

⁸ Este objetivo presupuestario se duplica en la LE 12 (OG 4).

⁹ Enlaza con el OG 5: Conocer y mejorar el clima laboral de la organización de la LE 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.				
en materia de salud pública. ¹⁰	Seguimiento de la tutorización desarrollada en la organización.			
	Gestión de la acreditación de acciones formativas por la Comisión de Formación Continuada para las Profesiones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.			
	Potenciación de la participación de profesionales formadores/as internos/as en las acciones formativas de Madrid Salud.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Plazas ofertadas en la formación específica (Madrid Salud y distritos).		680
		Acciones formativas realizadas.	Número	30
		Horas de formación realizadas.	Número	600
		Acciones formativas gestionadas para su acreditación por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid sobre el total de las acciones formativas.	Porcentaje	30
		Plan de Formación de Madrid Salud y Distritos elaborado.	Número	1
		Memoria de formación, docencia e investigación elaborada.	Número	1
	Tutorización Madrid Salud de pregrado y posgrado universitario y otros registrada y publicada.	Número	1	
Obj. presupuestario 11 Impulsar y apoyar las actividades de investigación en los ámbitos de la salud pública y las adicciones.	Actividades			
	Potenciación de proyectos de investigación y difusión de los resultados.			
	Elaboración de publicaciones científicas.			
	Promoción de la asistencia a congresos, jornadas, etc.			
	Impulso de la gestión del conocimiento en materia de metodología de investigación.			
	Promoción de la perspectiva de género en las actividades de investigación que se desarrollen.			
	Diseño, asesoramiento y desarrollo de actividades de investigación en salud demandadas por otras áreas de gobierno para dar respuesta a sus necesidades de información y planificación.			
	Colaboración para la investigación con universidades y otros organismos.			
	Tramitación y gestión de becas.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
	Acciones formativas y de gestión del conocimiento realizadas en materia de metodología de la investigación.	Número	2	
Mejora del uso de la digitalización y las nuevas tecnologías en la organización y realización de talleres de investigación.				

¹⁰ Enlaza con el [OG 6](#): Supervisar la formación del personal de Madrid Salud de la [LE 8](#): Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 5				
Obj. presupuestario 5 Desarrollar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de Madrid Salud.	Actividades			
	Actualización de la documentación, registros y actividades establecidas en la norma UNE EN-ISO 14001 (2015)/EMAS para la nueva certificación de la sede central de Madrid Salud del 2021 en 2022.			
	Mantenimiento y desarrollo del SGA de Madrid Salud siguiendo la norma UNE-EN-ISO 14001 (2015)/EMAS, adaptándolo a las características y actividades de cada dependencia de Madrid Salud.			
	Realización de acciones formativas, talleres, encuentros informativos, etc. en materia de gestión ambiental y sostenibilidad en Madrid Salud y en otras dependencias municipales o extramunicipales.			
	Revisión, supervisión y seguimiento del contrato de gestión de residuos sanitarios de Madrid Salud.			
	Gestión de residuos de Madrid Salud			
	Realización de la memoria de sostenibilidad.			
	Desarrollo, mantenimiento y revisión anual del Plan de Autoprotección de la Sede Central de Madrid Salud.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Mantenimiento y desarrollo del SGA Madrid Salud y su adaptación a las características y actividades propias de cada dependencia.	Número	1
		Acciones de formación y sensibilización en materia de gestión ambiental desarrolladas.	Número	1
		Gestión de residuos de Madrid Salud.	Número	1
	Memoria de sostenibilidad de Madrid Salud realizada.	Número	1	
	Plan de Autoprotección de la Sede Central de Madrid Salud: mantenimiento y desarrollo.	Número	1	
Obj. presupuestario 9				
Obj. presupuestario 9 Promover el compromiso social de Madrid Salud a través de actuaciones de cooperación y responsabilidad social.	Actividades			
	Seguimiento de las actuaciones de cooperación internacional.			
	Detección y seguimiento de otras acciones de responsabilidad social.			
	Seguimiento del convenio con la Fundación Gil Gayarre para el proyecto EMPLEA-DIS.			
	Seguimiento del convenio con la Asociación Asperger Madrid.			
	Seguimiento de las colaboraciones del Centro de Protección Animal.			
	Colaboración con entidades municipales y externas en el ámbito del compromiso social.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
	Otras actuaciones de responsabilidad social desarrolladas.	Número	1	
	Seguimiento colaboración de Madrid Salud con la Fundación Gil Gayarre.	Número	1	
	Seguimiento colaboración de Madrid Salud con la Asociación Asperger Madrid.	Número	1	

OBJETIVO GENERAL 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.

	Seguimiento colaboraciones del Centro de Protección Animal en diferentes proyectos de integración y/o apoyo social con animales.	Número	2
--	--	--------	---

OBJETIVO GENERAL 5: Gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Actividades			
Obj. presupuestario 6 Proporcionar apoyo logístico a Madrid Salud.	Gestión del transporte de mobiliario y otros enseres.		
	Montaje de eventos.		
	Gestión y reparto de pedidos de los centros de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Días en los que se realizan servicios de transporte.	Número	180
	Servicios de transporte y montaje (mobiliario, enseres, pedidos de material, etc.).	Número	475
	Instalación de carpas para eventos en centros municipales.	Número	100
Actividades			
Obj. presupuestario 12 Gestionar la organización de eventos internos y externos de Madrid Salud.	Gestión y reserva de espacios para la realización de eventos.		
	Coordinación con quienes gestionan los espacios para adecuarlos a las necesidades de cada evento.		
	Gestión del catering si el evento lo incluye.		
	Gestión del montaje del evento.		
	Gestión del servicio de traducción si el evento lo incluye.		
	Gestión del <i>merchandising</i> asociado al evento.		
	Gestión del servicio de seguridad si el evento lo incluye.		
	Gestión del transporte de material necesario para preparar el espacio según la necesidad del evento.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Eventos organizados	Número	20
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Puesta en marcha del Protocolo de Organización y Coordinación de Eventos			

3.3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto

MISIÓN 1

Llevar el control económico y de tesorería de manera que sus estados financieros reflejen la imagen fiel del Organismo Autónomo Madrid Salud, así como gestionar el ejercicio de la potestad sancionadora delegada en Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG Económico Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Servicios Administrativos •UT Contabilidad, Tesorería, Presupuestos e Ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las subdirecciones generales •Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Agilizar de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.

OG 2: Agilizar los pagos a proveedores.

OG 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo.¹¹

METAS 2022

OBJETIVO GENERAL 1: <i>Agilizar tiempos de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.</i>			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 18 Agilizar las resoluciones de fraccionamientos /aplazamientos.	Actividades		
	Registro de solicitudes en la aplicación Gestión Integrada de Ingresos Municipales (GIIM).		
	Tramitación y gestión de solicitudes.		
	Notificación de resolución.		
	Indicador	Magnitud	Meta
Tiempo medio de tramitación.	Días	16	
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Continuación acción 2021. Promover la incorporación en los expedientes sancionadores de SIGSA las devoluciones de ingresos y peticiones de aplazamientos y fraccionamientos.			

OBJETIVO GENERAL 2: <i>Agilizar los pagos a proveedores.</i>
ACCIONES DE MEJORA 2022
Implementación del informe para controlar el número de días de gestión de tesorería para efectuar los pagos a proveedores durante el primer trimestre de 2022.

¹¹ Objetivo que enlaza con las LE 1, 2, 3 y 6.

OBJETIVO GENERAL 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)

Obj. presupuestario 16			
Tramitar los expedientes sancionadores competencia de Madrid Salud.	Actividades		
	Tramitar los expedientes sancionadores mediante el impulso de oficio de las diligencias previas, la tramitación y la resolución de estos.		
	Actividades de colaboración con el IAM (Informática del Ayuntamiento de Madrid) para el desarrollo del proyecto denominado «Implantación del expediente electrónico sancionador Madrid Salud», incluido en la cartera de proyectos 2021.		
	Instrumentar los medios técnicos y personales que permitan que la información llegue a un sector más amplio de ciudadanía que solicite información, ya sea de forma presencial, a través del 010 o a través del buzón de sugerencias y reclamaciones.		
	Simplificar las labores de envío de expedientes e información solicitada tanto por la Agencia Tributaria, Asesoría Jurídica y Tribunal Económico-Administrativo como por los tribunales contenciosos administrativos y de instrucción, habilitando los medios técnicos y personales necesarios.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Agilizar iniciación de expedientes sancionadores ordinarios.	Meses	6
	Agilizar resolución expedientes sancionadores ordinarios.	Meses	6
	Agilizar la resolución de expedientes de medidas cautelares.	Meses	2
	Implantación del expediente electrónico sancionador en Madrid Salud.	Porcentaje	30
Agilizar la resolución del expediente por infracción de consumo de alcohol en la vía pública.	Meses	3	
Mejorar la información a la ciudadanía sobre infracciones por consumo de alcohol.	Porcentaje	80	
Mejorar procesos de envío de expedientes sancionadores y la comunicación con otras unidades administrativas.	Porcentaje	70	
Obj. presupuestario 17			
Resolver sugerencias y reclamaciones en materia de prohibiciones y sanciones en materia de consumo de alcohol.	Actividades		
	Mejorar la información a la ciudadanía sobre infracciones por consumo de alcohol.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Tiempo máximo de respuesta.	Días	10	

MISIÓN 2

Mejorar los procesos de tramitación de expedientes para conseguir mayor eficacia y agilidad administrativa, y mejorar la gestión patrimonial de los inmuebles e instalaciones del Organismo Autónomo Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG Contratación y Régimen Patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnica de Contratación 	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las subdirecciones generales • Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad

OBJETIVOS GENERALES:

OG 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.

OG 2: Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.

METAS 2022

OBJETIVO GENERAL 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del Organismo Autónomo Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
	Actividades
Obj. presupuestario 14 Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios y realizando las actuaciones necesarias para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación, otros expedientes y tramitación de expedientes de gasto.	Tramitación de expedientes de contratación del OA. Contratos de servicios generales que posibilitan el funcionamiento de los diversos centros del OA Madrid Salud.
	Tramitación de los expedientes de contratación y de los expedientes de gasto promovidos por las distintas subdirecciones que incluyan medidas de impacto de género.
	Asesorar y coordinar a los distintos órganos y unidades en la adecuada elaboración de documentos de inicio del expediente de contratación y elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
	Gestión y tramitación de expedientes de gasto.
	Impulsar los trámites de competencia de otros órganos, unidades o áreas, con el fin de agilizar y reducir el tiempo de tramitación de los expedientes de contratación de Madrid Salud.
	Tramitación de los expedientes de contratación para el suministro de material de oficina e informático, material de imprenta, mobiliarios, etc. a través del procedimiento de compras centralizadas.
	Tramitación de expedientes administrativos (convenios subvención, convenios de patrocinio, convenios generales de colaboración, convocatorias de becas, convocatorias de subvenciones).
	Tramitación de los expedientes de reclamaciones por responsabilidad patrimonial.

OBJETIVO GENERAL 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del Organismo Autónomo Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.

	Indicadores	Magnitud	Meta
	Tramitar en tiempo y plazo los contratos tramitados por procedimiento abierto (incluidas las prórrogas), remitidos por los servicios promotores.	Porcentaje	100
	Tramitar en tiempo y plazo los contratos tramitados por procedimiento negociado (incluidas las prórrogas), remitidos por los servicios promotores.	Porcentaje	100
	Tramitar en tiempo y plazo los contratos menores tramitados, remitidos por los servicios promotores.	Porcentaje	100
	Tramitar en tiempo y plazo los contratos de compras centralizadas, remitidos por los servicios promotores.	Porcentaje	100
	Tramitar en tiempo y plazo los documentos contables elaborados.	Porcentaje	100
	Tramitar en tiempo y plazo otros expedientes, remitidos por los servicios promotores.	Porcentaje	100

OBJETIVO GENERAL 2: Mejorar la gestión patrimonial

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

	Actividades			
<p>Obj. presupuestario 15 Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.</p>	Control de consumo energético (electricidad, gas, agua y combustible), mediante seguimiento exhaustivo de facturas y control de lecturas en los centros de Madrid Salud.			
	Aplicación de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud, mediante control y seguimiento presencial de instalaciones, consumos, estado de conservación y mantenimiento, todo ello mediante personal propio y empresas externas.			
	Renovación de instalaciones eléctricas y de climatización en Madrid Salud para el incremento de la seguridad y eficiencia energética con el correspondiente ahorro económico.			
	Revisión y actualización de sistemas de seguridad y contraincendios en los edificios para la prevención de riesgos laborales.			
	Realización de obras de adecuación para garantizar la accesibilidad de las personas usuarias con movilidad reducida.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Control de consumos energéticos de luz, gas, agua y combustible.	Porcentaje	100
		Aplicación de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud mediante control y seguimiento presencial de instalaciones, consumos, estado de conservación y mantenimiento, todo ello mediante personal propio y empresas externas.	Porcentaje	15
	Renovación de instalaciones eléctricas y de climatización en Madrid Salud para el incremento de la seguridad y eficiencia energética con el correspondiente ahorro económico.	Porcentaje	5	

OBJETIVO GENERAL 2: <i>Mejorar la gestión patrimonial</i>			
	Revisión y actualización de sistemas de seguridad y contraincendios en los edificios para la prevención de riesgos laborales.	Porcentaje	5
	Mejora de la accesibilidad en los centros de Madrid Salud. Realización de obras de adecuación para garantizar la accesibilidad de personas usuarias con movilidad reducida.	Porcentaje	5

3.3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Potenciar la comunicación

LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Potenciar la comunicación

MISIÓN

Dirigir y coordinar la comunicación externa y colaborar en procesos de comunicación interna de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> •Equipo de Coordinación Digital (ECODI) • Sección de Atención a la Ciudadanía y Registro 	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las subdirecciones generales

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid la información de los servicios que presta Madrid Salud.

OG 2: Gestionar la comunicación con la ciudadanía a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Madrid Salud.

OG 3: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud.

OG 4: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.

METAS 2022

OBJETIVO GENERAL 1: <i>Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid los servicios que presta Madrid Salud.</i>	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)	
	Acciones
Obj. presup. 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Desarrollo de iniciativas digitales para potenciar el Programa de Prevención de la Soledad No Deseada.
	Desarrollo de iniciativas digitales para potenciar el Programa Alimentación, Actividad Física y Salud (programa ALAS).
	Desarrollo de iniciativas digitales para potenciar las actividades del Instituto de Adicciones.
	Implementación de iniciativas digitales dirigidas a aumentar la adopción animal en el Centro de Protección Animal (CPA).
	Potenciación de contenidos relacionados con la seguridad alimentaria y la salud ambiental.
	Actualización y mejora de los diseños de los materiales divulgativos (impresos y digitales).
	Gestión de la adquisición de vestuario para la salida al exterior de personal de Madrid Salud.
	Gestión e instalación de elementos de señalización en las dependencias de Madrid Salud y eventos.
	Adquisición de materiales divulgativos y de <i>merchandising</i> de todas las subdirecciones generales.
	Diseño e impresión de documentos normalizados y no normalizados de todos los servicios de Madrid Salud.

	Indicadores	Magnitud	Meta
	Páginas vistas en la web soledadnodeseada.es	Número	100.000
	Páginas vistas programa ALAS madridsalud.es	Número	22.000
	Páginas vistas en la web adopcionanimal.es	Número	450.000
	Centro protección animal búsquedas (GOOGLE).	Número	800.000
	Páginas vistas del serviciopad.es	Número	400.000
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Dar de alta en Google Business los centros municipales de salud comunitaria (CMSc), Centro Joven, Centro de Salud Internacional, Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo y otros centros de Madrid Salud que reúnan el perfil adecuado.			
Generar una base de datos única de personas que siguen y están suscritas a los contenidos de Madrid Salud.			
Potenciar la autogestión de los espacios web de los CMSc implementado nuevas funcionalidades.			

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 1			
Nombre	Creación de un área para profesionales en la web de Madrid Salud.		
Objetivo general	Disponer de un área específica para profesionales en la página web de Madrid Salud.		
Actividades			
Diseño y puesta en marcha de un área específica para profesionales en la web de Madrid Salud.			
Inclusión de materiales técnicos en el área específica creada.			
Indicadores		Magnitud	Meta
Diseño y puesta en marcha de un área específica para profesionales en la web de Madrid Salud.		Número	1
Contenidos nuevos publicados en el área para profesionales.		Número	10

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 1			
Nombre	Elaboración de un nuevo manual de identidad corporativa.		
Objetivo general	Actualizar y difundir los elementos relacionados con la imagen corporativa de Madrid Salud.		
Actividad			
Diseño de un nuevo manual de identidad corporativa de Madrid Salud			
Indicadores		Magnitud	Meta
Diseño y maquetación del <i>Manual de identidad corporativa de Madrid Salud 2022</i> .		Número	1

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar la comunicación con la ciudadanía a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Madrid Salud.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presup. 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Acciones		
	Gestión de sugerencias y reclamaciones en Madrid Salud.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Tiempo medio de respuesta a las sugerencias y reclamaciones.	Días	15
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Revisión y simplificación de los procedimientos de gestión interna de la Sección de Atención a la Ciudadanía y Registro.			

OBJETIVO GENERAL 3: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)

Obj. presup. 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Acciones		
	Realización de auditoría externa de los patrones de búsqueda y posicionamiento de la web de madridsalud.es.		
	Implementación de herramientas para la captación, seguimiento y fidelización de personas usuarias y suscriptoras de madridsalud.es.		
	Implementación de las acciones necesarias para mejora de posicionamiento de las webs de madridsalud.es.		
	Potenciación de contenidos audiovisuales para llegar a más usuarios y usuarias en las redes sociales y webs.		
	Desarrollo, mantenimiento y actualización de todos los espacios web de Madrid Salud.		
	Desarrollo e implementación de nuevos espacios de comunicación en entornos digitales.		
	Formación en nuevas tecnologías de información, comunicación y redes sociales.		
	Análisis y métricas de datos de redes sociales y webs de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Páginas vistas en la web madridsalud.es	Número	1.000.000	
Páginas vistas por visitante madridsalud.es	Número	1,5	
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Implementar las herramientas InfusionSoft y Zapier para evaluar y conocer el comportamiento en la navegación de los usuarios y las usuarias de la página web de Madrid Salud.			
Traducir al inglés algunos contenidos relevantes de la página web de Madrid Salud.			
Implantación de una herramienta (Divi) para optimizar la visualización de las páginas web en todos los dispositivos (ordenador, móvil y tablet).			
Continuación acción de mejora 2021. Desarrollo de una nueva página web de Madrid Salud.			

OBJETIVO GENERAL 4: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)

Obj. presup. 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Acciones		
	Análisis y métricas de datos de redes sociales y webs de Madrid Salud.		
	Campañas de difusión en las redes sociales de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Seguidores y seguidoras en Twitter @madridsalud	Número	17.500
	Seguidores y seguidoras en Facebook facebook.com/madridsalud	Número	4.500
	Seguidores y seguidoras en Instagram instagram.com/madridsalud	Número	2.100
Seguidores y seguidoras en YouTube youtube.com/madridsalud	Número	900	
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Publicar nuevos contenidos en las redes sociales todos los días del año (incluye fines de semana y festivos).			

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 4		
Nombre	Proyecto para potenciar los contenidos audiovisuales en las plataformas digitales de Madrid Salud.	
Objetivo general	Incrementar los contenidos audiovisuales para la ciudadanía y para profesionales.	
Actividades		
Potenciar la elaboración de contenidos audiovisuales para la ciudadanía y para profesionales.		
Indicadores	Magnitud	Meta
Número de vídeos divulgativos nuevos.	Número	12
Número de vídeos nuevos para profesionales del ámbito de la salud pública.	Número	4
ACCIONES DE MEJORA 2022		
Crear dos salas de grabación audiovisual en distintas instalaciones de Madrid Salud para la producción de materiales con medios propios.		

3.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Establecer alianzas

MISIÓN

Establecer alianzas que contribuyan al cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las subdirecciones generales •Dpto. Laboratorio de Salud Pública •Unidad de Farmacia 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad •Oficina Auxiliar de Gerencia •Consejería Técnica de Gerencia •Asesoría Técnica de Gerencia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Identificar alianzas clave.

OG 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.

OG 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.

OG 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.

METAS 2022

OBJETIVO GENERAL 1: <i>Identificar alianzas clave.</i>
ACCIONES DE MEJORA 2022
Potenciar las actividades de colaboración entre el Organismo Autónomo Madrid Salud y la Sociedad Micológica de Madrid con el fin de actuar conjuntamente en tareas de divulgación científica y conocimiento e identificación de setas silvestres para la población en general para prevenir intoxicaciones alimentarias motivadas por el consumo involuntario de setas venenosas o peligrosas para la salud. Fase 2 de 3. Impulso de las actividades diseñadas de conocimiento e identificación de setas silvestres. 2021-2023.
Coordinación con los centros culturales de las juntas municipales de distrito con el fin de identificar espacios para la realización de eventos.
Colaboración con la Consejería de Sanidad (Oficina Regional de Salud Mental) para la ejecución del Programa de Atención Integral de las Adicciones Comportamentales (problemas y trastornos por juego de azar y uso problemático de la tecnología: videojuegos y redes sociales).

OBJETIVO GENERAL 2: <i>Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.</i>	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa presupuestario 311.00. Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
	Actividades
Obj. presupuestario 13 Gestionar alianzas con grupos de interés.	Seguimiento de convenios de colaboración y convenios subvención con entidades públicas y privadas.
	Contratación de prestación de servicios.

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.

	Inclusión de proyectos de Madrid Salud en el Plan Anual de Patrocinios: realización de convenios, seguimiento y evaluación.		
	Seguimiento de las encomiendas de gestión.		
	Mantenimiento de la adhesión a la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención de la Salud.		
	Solicitud de subvenciones de la Red Española de Ciudades Saludables (Federación Española de Municipios y Provincias).		
	Formalización de alianzas con otros grupos de interés.		
	<i>Benchmarking</i> con organizaciones públicas similares.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Convenios de colaboración activos.	Número	59
	Convenios subvención activos.	Número	5
	Subvenciones solicitadas a la Red Española de Ciudades Saludables.	Número	2
	Reuniones de coordinación del Grupo de Trabajo Fast-Track.	Número	3
	Convenios de patrocinios realizados.	Número	2
Encomiendas de gestión seguidas.	Número	4	
<i>Benchmarking</i> realizado.	Número	2	

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario: 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

Obj. presupuestario 11 Desarrollar la Encomienda de Gestión del Depósito de Medicamentos de Samur-Protección Civil al Servicio de Farmacia.	Actividades		
	Gestionar los contratos de suministro de medicamentos del Samur-Protección Civil.		
	Registrar en libro oficial de contabilidad los movimientos de sustancias estupefacientes (recepción, prescriptor/a médico/a, dispensación y <i>stock</i>) de Samur-Protección Civil.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Contratos de suministro Samur-Protección Civil.	Número	6
Registro de entrada y salida de especialidades estupefacientes.	Número	25	

ACCIONES DE MEJORA 2022

Elaboración del Plan Municipal sobre la Soledad No Deseada. Fase 2 de 3. Evaluación. 2021-2022.

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 2

Nombre	Acuerdo Marco Adquisición de Equipos de Protección Individual (EPI) para el personal del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.
Objetivo general	Desarrollar el apartado técnico para llevar a cabo el acuerdo marco.
Actividades	
Comprobación de que las muestras de los EPI cumplen los requerimientos incluidos en el pliego de prescripciones técnicas.	
Comprobación de las subsanaciones de los requerimientos formulados a las empresas licitadoras.	

Indicadores	Magnitud	Meta
Comprobación de las muestras de equipos de protección individual incluidas en los 9 lotes.	Porcentaje	100
Comprobación de las subsanaciones de las muestras de equipos de protección individual incluidas en los 9 lotes.	Porcentaje	100

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presup. 10 Impulsar y actualizar la información de Madrid Salud en los planes y programas transversales y en los sistemas de información municipales tanto estratégicos como operativos.	Actividades		
	Seguimiento y evaluación del Plan Bienal de Aplicación de la Transversalidad de Género en Madrid Salud.		
	Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones.		
	Coordinación con la Oficina de Parteneriado y Marca Madrid para el seguimiento de <i>rankings</i> internacionales relacionados con Madrid Salud.		
	Aportación de la información requerida para el proyecto Madrid en Cifras de la Oficina de Parteneriado y Marca Madrid.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Plan Bienal de Aplicación de la Transversalidad de Género en Madrid Salud seguido y evaluado.	Número	1
	Plan Estratégico de Subvenciones seguido y evaluado.	Número	1
Indicadores de Madrid Salud en el posicionamiento internacional actualizados.	Número	1	
Información de Madrid Salud en el Portal de Estadística Municipal actualizada.	Porcentaje	100	

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presup. 5 Realizar ensayos físico-químicos y microbiológicos en las muestras programadas de alimentos y aguas y las procedentes de alertas y brotes alimentarios; ensayos para determinar la calidad del aire y control ambiental; ensayos para determinar la composición de suelos en huertos urbanos y determinación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras de fluido oral y muestras decomisadas por la	Actividades		
	Realización de las determinaciones analíticas físico-químicas y microbiológicas en aguas y alimentos y de calidad del aire y suelos establecidas por métodos acreditados y, en su defecto, por procedimientos de ensayo autorizados por la Comunidad de Madrid, o por procedimientos aprobados como normas o métodos oficiales internacionales, nacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio, en las fichas de control oficial acordadas con los servicios de inspección y otros servicios solicitantes.		
	Determinación e identificación de drogas de abuso y estupefacientes en muestras procedentes de decomisos y en fluido oral en controles realizados por la Policía Municipal de Madrid por procedimientos de ensayo recomendados por normas internacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio.		
	Puesta a punto de nuevas técnicas de análisis que permitan mejorar y ampliar la respuesta analítica del Laboratorio de Salud Pública (LSP) frente a demanda (alertas y brotes de origen alimentario, regulación de nuevos contaminantes, riesgos emergentes vinculados a la seguridad alimentaria, regulación de nuevas sustancias psicotrópicas y estupefacientes, etc.).		
	Automatización de procesos para reducir tiempos de entrega de resultados y en la implantación de nuevas técnicas analíticas.		
	Mejorar la cualificación del personal en materia de calidad y garantizar la ejecución de auditorías internas conforme a ISO 17025 por personal interno (deseable) o contratarlas a entidades externas cuando no sea posible.		

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.

Policía Municipal de Madrid.	Indicadores	Magnitud	Meta
	Muestras analizadas a petición de Madrid Salud y de las 21 juntas municipales de distrito: aguas de piscina/ <i>Legionella</i> .	Número	600
	Muestras analizadas a petición del Servicio de Protección de la Atmósfera. AG de Medio Ambiente y Movilidad.	Número	152
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Educación Ambiental (suelos y compost). DG de Sostenibilidad y Control Ambiental. AG de Medio Ambiente y Movilidad.	Número	100
	Muestras analizadas a petición de la Policía Municipal de Madrid con motivo de decomisos (estupefacientes).	Número	4.500
	Muestras analizadas de fluido oral a petición de Policía Municipal de Madrid (estupefacientes).	Número	900
	Becas de investigación para ensayos de identificación de estupefacientes en muestras de fluido oral.	Número	2
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Análisis químicos de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y otros compuestos adulterantes de corte presentes en muestras incautadas por la Policía Municipal de Madrid. Ampliación del actual alcance analítico con nuevas sustancias psicoactivas. Fase 2 de 3. Validación del método. 2021-2023.			
Desarrollo del procedimiento de análisis por LC-MS/MS para la determinación de la pureza de las sustancias estupefacientes presentes en las muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid.			
Mejora del procedimiento para el análisis de sustancias estupefacientes y psicotrópicas presentes en muestras de fluido oral tomadas por la Policía Municipal de Madrid a conductores y conductoras de vehículos. Ampliación del alcance a nuevas sustancias. Fase 1 de 2. Optimización y validación del procedimiento de extracción. 2022-2023.			
Determinación de sustancias estupefacientes en nuevos alimentos y complementos alimenticios. Fase 1 de 2. Planificar programa de muestreo para análisis de CBD y THC en aceites vegetales y/o en otros productos de interés. 2022-2023.			
Análisis químicos y determinación del porcentaje de pureza de las sustancias estupefacientes en muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid (1 beca). Fase 1 de 2. Desarrollo y puesta a punto del procedimiento. 2022-2023.			
Detección de nitritos de amilo, butilo o isobutilo (drogas de abuso conocidas comúnmente como «poppers» en líquidos incautados por la Policía Municipal de Madrid (1 beca). Fase 1 de 2. Desarrollo y puesta a punto del procedimiento. 2022-2023.			

OBJETIVO GENERAL 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 4	Actividades		
Conocer periódicamente la percepción de la ciudadanía y de otros grupos de interés respecto al estado de salud y la satisfacción y funcionamiento de los servicios prestados por Madrid Salud	Realización de encuestas de satisfacción de personas usuarias y clientes/as internos de unidades o servicios de Madrid Salud seleccionados. Elaboración de informes, propuestas de mejora y seguimiento de las acciones aprobadas.		
	Realización, análisis y difusión de encuestas de identificación de mejoras en el trabajo u otras dirigidas a la plantilla de Madrid Salud.		
	Realización de estudios cualitativos: diseño, desarrollo, análisis y difusión de resultados.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Encuestas de satisfacción de la ciudadanía con los servicios que presta Madrid Salud realizadas, analizadas y difundidas.	Número	6	

OBJETIVO GENERAL 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.

	Estudios de percepción de personas de la organización realizados, analizados y difundidos. ¹²	Número	1
--	--	--------	---

¹² Enlaza con el OG 5: Conocer y mejorar el clima laboral de la organización de la LE 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.

3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 13: Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad

MISIÓN

Recoger información necesaria sobre las condiciones de salubridad de la ciudad, los principales problemas de salud de la población y las desigualdades sociales en salud para la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones en materia de salud pública.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría Técnica de Gerencia 	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad Consejería Técnica de Gerencia 	<ul style="list-style-type: none"> SG Salud Pública SG Prevención y Promoción de la Salud SG Adicciones

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.

METAS 2022

OBJETIVO GENERAL 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 3 Monitorizar y analizar el estado de salud de la población de la ciudad de Madrid.	Actividades		
	Análisis de resultados y elaboración del diseño para la presentación en formato digital e impreso de los resultados preliminares de la <i>Encuesta de salud 2021</i> .		
	Tramitación administrativa para la presentación en formato digital e impreso de los resultados preliminares de la <i>Encuesta de salud 2021</i> .		
	Realización de estudios de salud de la población madrileña y difusión de resultados.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Presentación en formato digital e impreso de los resultados preliminares de la <i>Encuesta de salud 2021</i> .	Número	1
	Estudios de salud realizados.	Número	1
ACCIONES DE MEJORA 2022			
Gestión de la maquetación y edición en formato digital e impreso del <i>Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2022</i> .			
Análisis y presentación del Índice Combinado de Salud, Conocimiento y Renta (ICSCR) de la ciudad de Madrid 2017-2020.			
Presentación de la agrupación de distritos actualizada según desarrollo humano para el estudio de las desigualdades sociales y mejoras en salud de la ciudad de Madrid.			
Análisis y presentación del Índice de Privación (IP) en área pequeña (sección censal) de la ciudad de Madrid 2021.			

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 1			
Nombre	Analizar y publicar el <i>Informe Monográfico sobre Mortalidad y Esperanza de Vida de la Población de la Ciudad de Madrid 2018</i> .		
Objetivo general	Conocer en profundidad la mortalidad y la esperanza de vida de la población de la ciudad de Madrid, sus distritos y sus barrios.		
Actividades			
Analizar la información recogida y elaborada entre 2018-2020 sobre mortalidad y esperanza de vida en Madrid, por distrito y barrio.			
Publicar el Informe Monográfico sobre Mortalidad y Esperanza de Vida de la Población de la Ciudad de Madrid 2018.			
Indicadores		Magnitud	Meta
Finalización y maquetación del Informe.		Número	1
Publicación del Informe en la web de Madrid Salud.		Número	1

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 1			
Nombre	Estudios de investigación sobre diferentes temas relacionados con la salud de la población madrileña: entorno construido, ejercicio físico y obesidad infantil; distribución y evolución de la incidencia de COVID-19 en la ciudad de Madrid por distritos y otros.		
Objetivo general	Mejorar el conocimiento de la salud de la población madrileña, su relación con los determinantes sociales y estilos de vida, así como su distribución social y territorial.		
Actividades			
Estudiar los resultados de los análisis que se realizan.			
Elaborar informes y artículos para su publicación en revistas de impacto, web de Madrid Salud y otros tipos de difusión (congresos, sesiones informativas, cursos y talleres).			
Indicadores		Magnitud	Meta
Elaboración de artículos, informes y comunicaciones para congresos		Número	3

4. COMPROMISOS DE CALIDAD DE MADRID SALUD

[Marco Común de Evaluación \(CAF\). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos \(OCDE\) e Instituto Europeo de Administración Pública \(EIPA\)](#)

- Participación, como representante español, en el estudio de casos del proyecto europeo Strengthening the Resilience of the Public Administration after the COVID-19 crisis with CAF 2020.

[Cartas de servicios](#)

- Evaluación y seguimiento de los compromisos y de las acciones de mejora.
- Seguimiento y renovación de acreditaciones.
- Desarrollo e implantación de la Carta de Servicios del Laboratorio de Salud Pública.

[Laboratorio de Salud Pública](#)

- Acreditación según UNE-EN ISO 17.025: evaluación y renovación de la acreditación en los expedientes:
 - LE 406 Ensayos en alimentos y productos agroalimentarios.
 - LE 1915 Ensayos en aguas y muestras medioambientales.
 - LE 2500 Ensayos toxicológicos de sustancias estupefacientes.

5. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Las acciones de salud pública municipales se planifican tomando como base a la previsión del presupuesto por periodos anuales. Se definen objetivos, actividades, indicadores y metas que dan cuenta de la planificación, desarrollo y evaluación del gasto, distribuido en los siguientes programas presupuestarios:

Programa 231.05	Atención Convivencial a Personas con Adicciones	4.098.981 €
Programa 231.99	Actuaciones Extraordinarias COVID-19	552.171 €
Programa 311.00	Dirección y Gestión Administrativa	19.976.614 €
Programa 311.01	Salubridad Pública	16.367.690 €
Programa 311.02	Adicciones	20.177.732 €
Programa 311.03	Prevención y Promoción de la Salud	39.729.518 €
Total presupuesto Madrid Salud 2022		100.902.706 €

Acuerdo de 29 de diciembre de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Publicación: Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM) núm. 9.046, 31 de diciembre de 2021. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) núm. 312, 31 de diciembre de 2021.

6. RECURSOS HUMANOS

Personas de Madrid Salud. La plantilla, a 1 de enero de 2022, la componen de 1.124 personas.

Organigrama



Organización

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.				
Línea ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	•SG de Salud Pública	•Servicio de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Seguridad Alimentaria •Dpto. Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte •Dpto. Inspección Mercamadrid •Dpto. Coordinación •Dpto. Laboratorio de Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> •SG de Gestión Económico-Admtiva. •Unidad de Farmacia
Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.		<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación •Dpto. de Salud Ambiental •Dpto. de Control de Vectores 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte •Dpto. de Coordinación 	
Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar		•Servicio de Coordinación	•Dpto. de Coordinación	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.				
para minimizar su impacto en la salud pública.		•Dpto. de Servicios Veterinarios		
Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.		•Servicio de Coordinación	•Dpto. de Seguridad Alimentaria •Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte •Dpto. de Coordinación	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida.				
LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	•SG de Prevención y Promoción de la Salud	•Servicio de Prevención y Promoción de la Salud •Dpto. de Coordinación Estratégica	•Dptos. de coordinación de centros I, II y III •Centro de Especialidades Médicas •Laboratorio de Análisis Clínicos	•Unidad de Farmacia
Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	•SG de Adicciones	•Servicio de Atención Integral a las Adicciones	•Dpto. de Prevención •Dpto. de Asistencia •Dpto. de Reinserción •Centros de atención a las adicciones	•SG Económico Administrativa •SG Contratación y Régimen Patrimonial •Unidad de Farmacia •Unidad Técnica de Apoyo Diagnóstico •Laboratorio de Análisis Clínicos •Centro de Salud Bucodental
Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	•SG de Prevención de Riesgos Laborales	•Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	•Dpto. de Salud Laboral	•Unidad de Farmacia

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.				
LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	•SG de Recursos Humanos			• Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	•Gerencia	• Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad	•Todas las subdirecciones generales	•Consejería Técnica •Asesoría Técnica •Oficina Auxiliar
Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.	•SG de Gestión Económico-Administrativa	•Dpto. de Servicios Administrativos •UT de Tesorería, Presupuestos e Ingresos		•Todas las subdirecciones generales •Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad
	•SG de Contratación y Régimen Patrimonial	•UT de Contratación		
Potenciar la comunicación.	•Gerencia	•Equipo de Coordinación Digital (ECODI) •Sección de Atención a la Ciudadanía		

LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Establecer alianzas.	•Gerencia	•Todas las subdirecciones generales •Unidad de Farmacia •Laboratorio de Salud Pública		•Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad •Consejería Técnica •Asesoría Técnica •Oficina Auxiliar
Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	•Gerencia	•Asesoría Técnica	• Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad •Consejería Técnica	•SG de Salud Pública •SG de Prevención y Promoción de la Salud •SG de Adicciones

ANEXO: EVALUACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN 2021¹³

LÍNEA ESTRATÉGICA	% CUMPLIMIENTO 2021	
	OBJETIVOS	ACCIONES DE MEJORA
1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	90	87
2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.	91	80
3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.	84	100
4. Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.	78	99
5. Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	83	80
6. Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	98	97
7. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	94	80
8. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	88	45
9. Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	85	93
10.1 Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto (Gestión Económico-Administrativa).	89	25
10.2 Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto (Contratación y Régimen Patrimonial).	97	-
11. Potenciar la comunicación.	91	70
12. Establecer alianzas.	82	93
13. Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	75	100
TOTAL	89	82

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTRATEGIA 2020-2023 MADRID SALUD	CUMPLIMIENTO 2021 (%)	
	OBJETIVOS	ACCIONES DE MEJORA
Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.	88	88
Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.	91	88
Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.	89	59

¹³ Esta evaluación es provisional. La evaluación final del Plan de Actuación 2021 se actualizará, en documento aparte, en el segundo trimestre de 2022.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AG	Área de gobierno	OA	Organismo autónomo
CAB	Centro de Atención Básica Sociosanitaria	OG	Objetivo general
CAD	Centro de atención a las adicciones	OMS	Organización Mundial de la Salud
CAF	Common Assessment Framework	PIAP	Plan de Inspecciones y Actividades Programadas
CCAD	Centro concertado de atención a las adicciones	R. D.	Real decreto
CE	Comunidad Europea	RPT	Relación de puestos de trabajo
CMI	Cuadro de mando integral	SAJIAD	Servicio de Asesoramiento a Jueces e Información y Asesoramiento al detenido drogodependiente
CMSc	Centro municipal de salud comunitaria	SAMUR	Servicio de Asistencia Municipal de Urgencias y Rescates
CPA	Centro de Protección Animal	SAMUR-PC	SAMUR-Protección Civil
CPDC	Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo	SG	Subdirección general
DG	Dirección general	SASA	Sistema de Alertas en Salud Ambiental
Dpto.	Departamento	SEAM	Servicio de Emergencias Alimentarias
EMAS	Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental	SGA	Sistema de Gestión Ambiental
IAM	Informática del Ayto. de Madrid	TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
LAC	Laboratorio de Análisis Clínicos	UT	Unidad técnica
LE	Línea estratégica	VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
LSP	Laboratorio de Salud Pública	WAP	Proyecto Walking People 'gente que camina'



madrid
+salud

